## INDICE ALFABÉTICO

## POR ÓRDEN DE MATERIAS

de las leyes, decretos, reglamentos, órdenes y circulares que se han publicado en el tercer trimestre de 1873.

Gaarte							
Gaceta	S.	ginas.	Gacetas.		Páginas.	Gacetas.	áginas.
	$oldsymbol{A}_{ij}$	·	, "A	ALMIRANTAZGO.—Véase Ministerio de I rina.	Ma-	Agosto 20.—Ley suspendiendo la toma de posesion de los Ayuntamientos elegidos y las elecciones para Di-	
	ABONO DE HABERES.—Véase Clases pasivas.			MNISTÍA.—Véase Indultos.			1429
	IDEM.—Véase Diputaciones provinciales. IDEM.—Véase Ultramar.		Λ.	NÁLISIS QUÍMICOS.—Véase Enjuiciamie criminal.	ento	de la ley suspendiendo la toma de posesion de los Ayuntamientos y las elecciones para Diputados	
	ACADEMIA DE ESTADO MAYOR.—Véase Es-		A	ANUARIO HISTÓRICO-ESTADÍSTICO.	<b></b> ,	provinciales	Id.
	cuelas especiales.	`u .		Véase Instruccion pública. APARATOS AGRÍCOLAS.—Véase Aduano	n o	cejales que componian el Ayuntamiento suspenso	
Julio	ADMINISTRACION MILITAR.  2.—Orden aprobando el reglamento de Interven-		, -	APROVECHAMIENTO DE AGUAS.—Ve		Idem id.—Otra disponiendo que sean repuestos los Con-	
• uno	cion y Contabilidad para el servicio de hospitales	931		Obras públicas.		cejales del Ayuntamiento suspenso de Monesterio. Idem 23.—Otra resolviendo que á las Comisiones pro-	Id.
• Iden	militaresid.—Reglamento á que se refiere la órden pre-			ARCHIVOS. Orden agregando definitivamente á la Bib	lio-	vinciales compete señalar los plazos para nuevas elecciones municipales en los pueblos donde no	
Idem	cedente 3.—Idem (continuacion)	939	tec	a y Archivo de las Córtes el Archivo y	Bi-		1460
Idem	4.—Idem (conclusion)	947	Re	oteca del Palacio que en Madrid habitaban yes de España	939	cion de una multa por infraccion de las Ordenan- zas municipales debe interponerse el recurso ad-	
Setie	ADMINISTRADORES DE RENTAS.  mbre 23.—Orden designando la fianza que deben		_	ARMADA.		ministrativo ante la Comision provincial  Idem 6.—Otra resolviendo que se reponga en sus fun-	<b>45</b> 85
100110	prestar los Administradores Depositarios de Ren- tas de partido para responder de su gestion eco-		Ar	-Reglamento de situacion de los buques d mada	1047	ciones administrativas el Ayuntamiento de Izna- jar, suspendido por acuerdo de la Comision pro-	
,	nómica	1823	la :	-Circular del Ministro de Marina exponie conducta política y militar que se propone	se-	vincial de Córdoba	1621
	ADQUISICION DE FUSILESVéase Ejército.		gui	ir en el desempeño de su cargo	1111	Idem 12.—Otra resolviendo que se posesione inmediata- mente á todos los indivíduos del Ayuntamiento	1000
Inlic	ADUANAS. 11.—Decreto modificando los artículos que se ex-	. ,	eoi ma	mo piratas las tripulaciones de las fragatas unsa. Vitoria y Mendez Nuñez, la del ve	apor	de Huelva últimamente elegido	1693
,a um	presan del decreto de 30 de Mayo último sobre	1000	Fe	rnando el Católico y la de cualquiera otro e de guerra de los sublevados en el puerto	bu-	los indivíduos del Ayuntamiento de la Palma que habian sido suspendidos de sus funciones por la	
Idem	12.—Orden de la Direccion de Aduanas designando	1022	. Ča:	rtagenae 43.—Otro suprimiendo las licencias para o	1122	Comision provincial de Huelva	1717
	la partida del Arancel por donde debe aforarse el sulfato de amoniaco	1032	tra	aer matrimonio los indivíduos de todos los c	cuer-	mente el Ayuntamiento suspenso de Ceuta Idem 46.—Otra resolviendo que el Ayuntamiento electo	4729
Idem	47.—Otra dictando varias aclaraciones con respecto á la calificacion de las circunstancias prefe-		Idem 14	s é institutos de la Armada	be-	ultimamente de Santa Cruz de la Palma entre en el ejercicio de sus funciones, y más que expresa.	1737
	rentes establecidas por el reglamento del cuerpo de Aduanas para la provisión por concurso de las	W !	' CO1	ficiosas para el servicio de la Armada p neederse el ascenso con sueldo y sin antigü	edad	Idem 21.—Otra reponiendo en el ejercicio de sus funciones á los Concejales de Ciudadela (Baleares)	
Agos	plazas que resulten vacantes en el mismo to 1.º—Otra ampliando la habilitación del fielato de	1081	con	que se refiere el decreto de 10 de Enero rriente año	1717	suspendidos en virtud de providencia de aquel Go- bierno provincial	1804
	San Juan del Puerto, provincia de Huelva, para el embarque de fierro en lingotes que necesita la So-		100 ° 100 °	Véase Ministerio de Marina.	4	Véase Diputaciones provinciales. — Estableci-	1001
Idon	ciedad que se menciona	1234	/	ARMAS Y MUNICIONES. — Véase Ayun mientos.	nta-	mientos penales.—Patrimonio que fué de la	
	puerto de Ondarros, provincia de Vizcaya id.—Otra aclarando la partida 213 del Arancel de	Id.		ARTILLERÍA.—Véase Ejército.	ATT I	Corona.  AZÚCAR REFINADO.—Véase Aduanas.	
	Aduanas, relativa al despacho de máquinas y apa-	14	8	ASCENSOS. Véase Nombramientos.	T.f.o.ro		
Iden	ratos agrícolas	ıų.	: * · · ·	ASPIRANTES Á LA JUDICATURA. $-V$	ease	B. BAJAS.—Véase Cesantias.	
	las Ordenanzas de Aduanas, ampliando las facul- tades de los Administradores del ramo en la forma			AUDIENCIAS.		BATALLON DE SAN QUINTIN.—Véase Ul-	
Iden	que se expresa	1410	Julio 15.	Orden disponiendo que si por la forma la Sala de vacaciones de las Audiencias y	acion for-	tramar.	
	que procedan directamente de las islas Chinchas y demás países á que se refiere el anteúltimo punto del art. 13 del decreto de 30 de Mayo no		l ma	acion de las dos Secciones á que se con art. 700 de la ley provisional de Enjui	ntrae	BATALLONES DISTINGUIDOS.—Véase Ejér- cito.	
	tienen obligacion de presentar el manificato VI-		mi	iento criminal no bastase el número de Ma ados de la dotacion ordinaria de la Audie	agis-	BATALLONES GALÁICOS.—Véase Ejército.	
	sado por los Cónsules ó Autoridades locales hasta	4417	res	spectiva, se complete la última de dichas S	Salas	BENEFICENCIA.  Agosto 12.—Decreto sometiendo al protectorado del Mi-	
Iden	i id.—Otra ampliando la habilitacion de la Aduana de Jávea para importar del extranjero toda clase		Idem 26.	n los suplentesOtra disponiendo que por los Presidente	es de	nisterio de la Gobernacion el Colegio de Loreto.	1016
	de artículos, excepto bacalao, frutos coloniales y tejidos de todas clases	Id.	l la	s Audiencias se haga saber á sus subordin obligacion en que están de cursar por con	duc-	como establecimiento particular de Beneficencia.  Idem 13.—Otro sometiendo al protectorado del Ministe-	1340
Iden	n id.—Otra resolviendo como medida general que al hilo de lino en carretes se le abone por estos la	14.	de	del Ministerio de Estado cuantos docume ban ser evacuados por los Representantes	s de	rio de la Gobernacion el Hospital de la antigua Corona de Aragon, existente en Madrid, como es-	
	tara que se menciona.	Id.	8.0	s Naciones extranjeras, á fin de que lles uellos á su poder por mediacion de la Secr	reta-	tablecimiento particular de Beneficencia  Idem 14.—Otro reencargando la observancia de las cir-	
Iden	n id.—Otra resolviendo que se establezca un fielato en el puerto de Poveña (Vizcaya) para el em-		ría	del mismo Ministerio	1169	culares de 47 de Junio y 1.º de Julio últimos so- bre estadística y contabilidad de la Beneficencia	
	barque de mineral de hierro; cuyos gastos de instalacion &c. serán de cuenta de la Sociedad San-	T.)	1	Véase Enjuiciamiento criminal. AUTORIZACIONES.—Véase Diputaciones	nro-	particular	
Iden	tander, Mining, Company Limited  id.—Circular de la Direccion general de Aduanas	ra.	•	vinciales.	Pio	BENEMÉRITOS DE LA PATRIA.—Véase Ho- nores.	
	resolviendo que las vainas para armas biancas adeuden con arreglo á las materias de que están		i	IDEM.—Véase Ejército.		BIBLIOTECAS.—Véase Archivos.	
Seti	formadas		l .	IDEM.—Véase Establecimientos penales. IDEM.—Véase Gobierno de la República.		BIBLIOTECAS POPULARES.	
	la que debe efectuarse el aforo del laton viejo		1	IDEM.—Véase Obras públicas.		Julio 5.—Orden dando las gracias en nombre de la Na- cion à D. José Luis Mediavilla y Piñol, D. Enri-	
	que está comprendido todo el azúcar refinado 17.—Otra resolviendo en que casos los patrones de	1672		IDEM.—Véase Tesoro público.		que Ucelay, D. Eduardo Lozano y D. J. H. y B. por sus donativos de libros con destino á las Bi-	
idei	buques pescadores están sujetos à la obligacion de visar sus manifiestos por los Cónsules españo-			IDEM.—Véase Ultramar.		bliotecas populares	936
7.3	les ó Autoridades locales	1750	j., *	AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS.—V Instruccion pública.	ease	cion á D. Urbano Gonzalez Serrano, D. Alberto Regules y Sanz del Rio y D. Federico Carbonero	
lder	nanzas de Aduanas en los terminos que se ex-	Id.		AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.—Véase C	Obras	y Gonzalez por sus donativos de libros con des- tino á Bibliotecas populares	965
Ider	presa. 23.—Otra concediendo la calidad de depósito de	ıu.		públicas.	1	Idem 7.—Otra dando las gracias en nombre de la Nacion à D. Feline Picatoste, D. Saturnino Font y D. Al-	
	comercio à los almacenes de la Compañía de los generales de Barcelona	1822	I	AYUNTAMIENTOS.  -Orden resolviendo en la forma que se exp	oresa	fonso Pogonoski y Gonzalez por sus donativos de libros con destino á Bibliotecas populares	974
Ider	28.—Decreto dictando varias disposiciones para la traslacion de Aduanas, en las cuales por razon		ur	n expediente relativo á que varias parroq el termino municipal de Candamo, que hoy	<sub>l</sub> uias	IDEM.—Véase Establecimientos penales.	
	del estado actual de insurreceion ó por otra causa se haga imposible la recaudación del impuesto	1846	ten	necen al partido judicial de Oviedo, pase rlo del de Pravia	en á	BIENES DEL ESTADO.	
	Véase Ferro-carrilesUltramar.		Agosto 4	9.—Circular dictando las reglas que hayar	n de	Julio 46.—Orden excluyendo del catálogo de montes públicos los denominados Coto de Tarragoya y Cor-	
	AGUAS.—Véase Obras públicas.		re	servarse para exigir á los Ayuntamiento sponsabilidad en que hayan incurrido po	or ia	tijo de Campocoy reclamados por D. Joaquin Perez del Pulgar, sucesor de los derechos que se reco-	
	ALISTAMIENTO DE MOZOS PARA LA RE- SERVA.—Véase Gobernadores de las pro-		de	atrega de armas y municiones á los enem e la República de las concedidas á los Vo	olun-	nocieron en distintas ocasiones al Conde de Cla-	
	vincias.		ta:	rios	1418	ξ Aτίο	20.00

cetas.		Páginas.	Gacetas	Págiras.   Gacelas.	Pá
· la	.—Orden resolviendo en la forma que se expres a solicitud de D. Jesús Fernandez Montesino	,	Julio	k.—Decreto declarando cesante á D. Francisco Ji- menez de Guinea, Gobernador civil de la provin- Pozas Pijares sean dados de baja en el ejército	to,
d	epresentante de D. José María Jaquineto y Ro leñas, para que sean excluidas del catálogo d	9	Idem	cia de Ciudad-Real	ίa
h	nontes públicos de la provincia de Murcia la naciendas denominadas El Sapillo y El Campillo 1.—Otra excluyendo del catálogo de montes pú	. 1111	Idem	6.—Otro relevando del cargo de General Jefe de la  10	
t	n.—Otra excluyendo del catalogo de inches publicos de la provincia de Murcia las fincas reclanadas por D. José Joaquin Giron, vecino de Cuer	-		Seccion de Artillería del Ministerio de la Guerra à D. Félix Ferrer y Mora	ste to,
	a, y más que expresa	. 4123	Idem	id.—Otro relevando del cargo de Gobernador mi- litar de Tarragona al Brigadier D. Juan Cirlet y su conducta	or
	Véase Contribuciones.—Patrimonio que fué de l Corona.	ı	Idem	Espí Id. Idem 30.—Decreto declarando cesante á D. Félix de Pe id.—Otro relevando del cargo de Gobernador mi-	e-
	BRIGADAS SANITARIAS.—Véase Sanida militar.	d	1	litar de Gerona á D. José Cabrinety Id. Idem id.—Otro disponiendo que D. Juan Güell y Rent 41.—Otro relevando del cargo de Segundo Cabo  Idem id.—Otro disponiendo que D. Juan Güell y Rent cese en el cargo de Administrador general de l	té la
,	BUQUES SUBLEVADOS.—Véase Armada.			de la Capitanía general de Cataluña á D. Francisco Patiño y Dominguez	
	<b>C</b> .		Idem	id.—Otro disponiendo que el Brigadier D. Nicolás Taboada y Fernandez cese en el cargo de Secre-  D. Francisco de Paula Fuentes y Arias sea dad de baja en el servicio de la Armada	
	CAJA DE AHORROS DE MADRID. — Véas	e ·	Idem	tario de la Direccion general de Infantería Id. Agosto 6.—Decreto relevando á D. Pedro Pascual y Ca id.—Otro disponiendo que el Brigadier D. Juan sas del cargo de Vocal del Consejo de adminis	5-
	Montes de Piedad.  CAJA DE DEPÓSITOS. — Véase Direccion d.	3	1.1	Ampudia y Dominguez cese en el cargo de Secretario de la Dirección general de Caballería Id.  Id. Otto dispersion de la Dirección general de Caballería Id. enganches de los matriculados de mar	:
1	Tesoro.  CANJES DE RESGUARDOS DE LA CAJA D	<b>.</b>	ldem	id.—Otro disponiendo que el Brigadier D. Joaquin Montenegro y Guitart cese en el cargo de Secretario de la Direccion general de Ingenieros Id.  Idem 7.—Otro disponiendo que el Brigadier D. Francis co San Martín y Riobóo cese en el cargo de Ca pitan general de Galicia	a-
	DEPÓSITOS Véase Direccion del Tesoro.		Idem	id.—Otro disponiendo que el Brigadier D. Joaquin Hallegg y Barutell cese en el cargo de Secretario  Idem id.—Otro destituyendo del cargo de Comandant general del Campo de Gibraltar al Brigadier Do	ite
	CÁRCELES.—Véase Establecimientos penale CARGAS DE JUSTICIA.	). :		de la Direccion general del cuerpo de Estado Mayor	
	Orden declarando subsistente una carga d		Idem	id.—Otro disponiendo que el Brigadier D. Pascual Arin y Fores cese en el cargo de Jefe de la bri- Idem id.—Otro disponiendo que D. Miguel Morayta ces	d. se
ě	usticia á favor de D. José Marqués de Arce po l equivalente de las alcabalas de villa de Ja	-	Idem	gada de Artillería	io ••
lem 8.	aicejo —Otra declarando subsistente una carga de jus	-		rector interino, Subdirector del cuerpo de Administracion militar, D. Manuel Bonafós Id. litar del castillo de Monjuich al Brigadier D. An	n-
A	icia que disfrutaba la capellanía fundada por Do Antonio de Santiago en el convento de Sant	1 1. 985	Idem	43.—Otro declarando cesante á D. José María Jimenez Cano, Oficial de la clase de terceros del Idem id.—Orden disponiendo que el Coronel D. Leandre	ro
em 9.	Antonio de Santiago en el convento de Sant Clara de Sintander	. 985 S	Idem	Ministerio de Ultramar	en
' <b>d</b>	ada en la iglesia perroquial de Sóller (islas Ba eares) por D. Juan Llompart y Barceló	• ",		del Castillo, Contador central de Hacienda de la isla de Cuba	il-
em 40	).—Otra reconociendo como carga de justicia l enta anual de 922 pesetas 51 céntimos á favo	<b>a</b>	luem	Director de Administracion local de las Islas Fi- el cargo de Oficial de la clase de primeros de	lel
d	e los sucesor s de D. Domingo de Recacocchea 2.—Otra declarando subsistente una carga de jus	. 4010	Idem	lipinas	0-
ti	icia á favor del Conde de los Balbases por la Icabalas de Guillena, en la provincia de Sevilla	3	1	terio de la Guerra	r-
m 43 ti	.—Otra declarando subsistente una carga de jus cia á favor del Duque de Sevillano por las alca		Lucin	guez de los Rios, Tesorero de la Casa de Moneda de Manila	r-
ba m 14	alas de San Silvestre, provincia de Toledo L.—Otra declarando subsistente una carga de jus	4038	Idem	d.—Otro separando del cargo de Fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba á D. Tomás Rodri-	en
a	icia á favor de D. José Lopez de Pedrajas por la lcabalas de Pozoblanco, provincia de Córdoba.	1045	Idem	guez Sopeña	il
ti	i.—Otra declarando subsistente una carga de jus icia á favor del Marqués de Alcañices por el equi	-		en el cargo de Secretario general interino del Ministerio de la Gobernacion	
ra	alente de las alcabalas de los pueblos de Maza ambroz y Noez, provincia de Toledo	1070		d.—Otro declarando cesante á D. Eduardo Guer- rero. Administrador general de Correos de Fili- Cuato Mendiry y Corera sea baja en el Estado Mayor general del Ejército, sin perjuicio de la	lo lo
ti	l.—Otra declarando subsistente una carga de jus icia à favor de la Condesa de Montijo por las al	• (- * a. a.   I	Idem	pinas	9-
n id	abalas de Valdeunquillo, provincia de Valladolió L—Otra declarando subsistente una carga de jus icia á favor del Conde de Barajas por el equiva	-	1	cargo de Gobernador civil de la provincia de Cór- doba	
16	ente de las alcabalas de los pueblos de Canille as, Ambroz, Coslada, Rejas, Torrejoncillo de Ja	• 1		de destituyendo à D. Antonio Altadill, Gobernador civil de la provincia de Murcia Id. Idem 40.—Otro disponiendo que D. Jacobo Oreyro cese en el cargo de Ministro interino de la Guerra	
ra	ama y Ajalvir, provincia de Madrid	Id.	1	d.—Otro declarando cesante á D. Francisco Córdova y Lopez, Gobernador civil de la provincia de Pontevedra	00
d	el Reino de 5 de Agosto de 1870 declarando sub istente una carga de justicia á favor del Cond		Idem :	de Pontevêdra	$\mathbf{n}$
d	e Santa Coloma, como partícipe de las alcabala e varios pueblos de la provincia de Granada	3	Idem i	treras. Id. litar de la provincia de Teruel	
n 22 ti	2.—Otra declarando subsistente una carga de jus cia consiguada á favor del Conde de Aguila po	•		Pernas y Castro sea baja definitiva en el ejército. Id. Villacampa y del Castillo cese en el cargo de 22.—Otro (rectificado) destituyendo á D. Antonio Gobernador militar de la provincia de Castellon	le
$\mathbf{p}$	l equivalente de las alcabalas de Espartines rovincia de Sevilla	1131		Altadill, Gobernador cívil de la provincia de Murcia	en
n	40.—Otra declarando improcedente el reconoci- niento como carga de justicia de las alcabalas d	)	Idem i	d.—Otro (id.) destituyendo à D. José María Mor- lius, Gobernador civil de la provincia de Alicante. Id. mencionan por no haberse presentado en el ba- tallon cazadores de Mérida	a -
la	a villa de las Inviernas, provincia de Guada jara	4328	Idem :	d.—Otro destituyendo á D. Juan Ruiz Piñero, Go- bernador militar de la provincia de Alicante Id.   Idem 20.—Decreto declarando cesante á D. Eustaquid Perez Martinez, Contador de la Casa de Moneda de	io
$\mathbf{m}$	.—Otra declarando improcedente el reconoci- niento como carga de justicia á favor del Ayun	•	Idem	d.—Otro declarando cesante á D. José Beruete y Cotani, Contador general de Hacienda pública de  Manila	
SI	amiento de Fuentihoyuelos de la renta anual d us alcabalas	Id.	Idem :	Filipinas	
C	3.—Otra resolviendo que no procede reconoce omo carga de justicia la indemnizacion solicitad or el Conde de Cantillana del privilegio exclu		11.	Amado, segundo Jefe de la Intendencia general de Hacienda de Filipinas	i-
si	ivo de poner barcas en el rio Guadalquivir, pro- incia de Sevilla.			23.—Otro declarando cesante á D. Pedro Isidro Miquel, Gobernador civil de la provincia de Alba-  Idem id.—Otro declarando cesante á D. Juan Migue	el
a 29	.—Otra declarando subsistente una carga de jus cia á favor del Ayuntamiento de Grijota por e	•	Idem i	d.—Otro destituyendo à D. Gumersindo de la Rosa de la Secretaría del Gobierno superior civil de	le
ec	quivalente de sus alcabalas	4526		del cargo de Gobernador civil de la provincia de Sevilla	ez
C	er como carga de justicia la recompensa del por azgo de las Fraguas, provincia de Santander		lucin	Velarde	
re	eclamada por el Marqués de Cilleruelo	1563	Idem i	d.—Otro relevando del cargo de Segundo Cabo de la Capitanía general de Valencia y Gobernador de la isla de Cuba	$^{\mathrm{da}}$
	CASA-GALERA. —Véase Establecimientos penales.	•	l	militar de la provincia y plaza del mismo nombre à D. Manuel Sanchez La Fuente Id. Idem 24.—Orden resolviendo que sean baja definitiva en el ejército el Jefe y los Oficiales de infantería que	en
	CÁTEDRAS.—Véase Escuelas especiales. IDEM.—Véase Profesorado.		Idem	24.—Otro destituyendo á D. Faustino Moreno Portela del cargo de Gobernador civil de la provincia del 25.—Relacion de los Oficiales de infantería que se	
	CATEDRÁTICOS.—Véase Profesorado.		Idem i	de Cádiz	to us
	CAZADORES DE MENDIGORRÍA. — Véase Ejército.		1	militar de la provincia y plaza de Cádiz al Bri- gadier D. Pedro Eguía y Lemonauria Id. Idem id.—Decretos disponiendo que D. Agustin Pascua	al
	CÉDULAS DE EMPADRONAMIENTO.—Véase		1	d.—Orden mandando sea dado de baja en el Es- tado Mayor general del Ejército el Brigadier Don y D. José de Castro y Serrano cesen en los cargos de Comisarios de España en la Exposicion uni	os i-
	Orden público. CENSOS EN VENTA.—Véase Desamortizacion		Idem i	Pedro Eguía y Lemonauria Id. versal de Viena	io
	CESANTES DE HACIENDA Yéase Clases		Idem i	cito el Coronel de Caballería D. Daniel de la Maza. Id. último, por el que fué declarado cesante Dor d.—Otra disponiendo sea dado de haja el Oficial Juan José Moreno. Magistrado de la Audiencia de	n le
	pasivas. CESANTÍAS.		1	segundo del Cuerpo administrativo del ejército D. Alberto Araus y Perez	le
1.	-Decreto disponiendo que D. Pedro Pampillor			d.—Otra declarando traidor á la patria al Coro- nel del tercer tercio de la Guardia civil D. Caye- Idem id.—Otro destituyendo á D. Valeriano Márcos Go Idem id.—Otro destituyendo á D. Valeriano Márcos Go	0-
M	ese en el cargo de Capitan general interino de ladrid—Otro declarando cesante á D. Eugenio Alonso	919		tano Freixa y Puig, y disponiendo sea dado de baja en el ejército, sujetándole al fallo de un Con-	r-
$\mathbf{S}$	anjurjo, Oficial de la clase de primeros del Mi- isterio de Ultramar		Idem 9	sejo de guerra	a-
n id.	.—Otro declarando cesante á D. Emilio Huelin ficial de la clase de segundos del Ministerio de		25.	po D. Félix Ferrer y Mora sea baja en el Estado Mayor general del Ejército, y quede sujeto al fallo del correspondiente Consejo de guerra	n
U m id	ItramarOtro declarando cesante á D. Julian Gomez y	Id.	Idem i	d.—Orden disponiendo que el Mariscal de Campo  D. Fernando Pierrard y Alcedar sea baja en el Idem id.—Otro disponiendo que el Inspector de segun-	
C	arcía, Oficial de la clase de segundos del Minis-	Id.		Estado Mayor general del Ejército Id. da clase D. Juan Bernad y Tabuenca cese en e	el

Gacotas.	Piginas.	Gacetas.	Páginas.	Gacetas.	Páginas.
Ministerio	e l	to para atender à la creacion y contratacion d conducciones y servicios especiales y extraordi narios de Correos	- 1	Julio 6.—Decreto admitiendo la dimision presentada por D. Antonio Navacerrada y Sanchez, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra	061
cargo de Oficial de la clase de segundos del mis mo Ministerio	. Id.	CÓRTES.		D. Emilio Perez Alegret. Oficial de la clase de	
Idem 28.—Otro declarando cesante á D. José Joaqui Belivar, Administrador de Rentas y Estadística de	е	Agosto 2.—Documento parlamentario por el que se de clara el disgusto con que las Córtes han visto l	3.	segundos del Ministerio de la Guerra Idem id.—Otro admitiendo la dimision presentada por	
la Habana	У	conducta de los Diputados que se han levantad en armas		D. Angel Centeno y Martel, Oficial de la clase de segundos del Ministerio de la Guerra.	14
continua asistencia del Tribunal de Almirantazg	. 4878	COTO DE TARRAGONA Y CORTIJO DE CAM POCOY.—Véase Bienes del Estado.	-	Idem 7.—Otros admitiendo las dimisiones presentadas por D. Leandro Carreras y Perez y D. Eduardo	
CLASES PASIVAS.  Julio 1.º—Orden resolviendo en qué forma debe hacer		CRÉDITOS CONTRA EL ESTADO.		Fernandez Bremon, Oficiales de la clase de pri- meros del Ministerio de la Guerra	973
el abono de haberes á los indivíduos de clase rasivas á quienes se les han declarado sus res	S	Setiembre 5.— Ley declarando que la emision y entreg de créditos reconocidos y liquidados en virtud d	a e	por los Oficiales de la clase de segundos del mis- mo Ministerio D. Manuel Montaut, D. Julio Do-	
pectivas pensiones con posterioridad á la aboli cion del juramento á la Constitucion	_	las leyes que se citan no se hallan comprendida en la prohibicion que establecen los artículos 5.	3	mingo Bazan, D. Ricardo de los Rios Citto y Don Cários Las-Heras y Boldun	
Idem id.—Otra declarando que los religiosos profes de las Escuelas Pias se hallan comprendidos e	s	y 6.° de la del 27 de Julio de 1871	. 4609	Idem 8.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Marceliano Isabal. Gobernador civil de la pro-	
el art. 12 de la ley de 17 de Febrero último  Idem 10.—Otra disponiendo que los cesantes del ram	. Id.	CUARENTENAS.—Véase Sanidad. CUERPO JURÍDICO-MILITAR.		vincia de Teruel	985
de Hacienda que tienen derecho á haber pasiv remitan á las Administraciones económicas res	0	Julio 31.—Decreto restableciendo la Junta inspectora de Cuerpo jurídico-militar, creada por el art. 14 de	1	el Gobernador civil de Toledo D. Juan Manuel Cabello de la Vega	Id.
pectivas sus hojas de servicios para darles cole cacion en los destinos públicos, segun se expres	. 1010	Real decreto de 49 de Octubre de 1866  Agosto 20.—Reglamento para las oposiciones de ingres	. 1221	D. Francisco García Lopez, Conseiero de Estado.	1097
Setiembre 20.—Otra mandando que se proceda á la re daccion de las nóminas de los haberes de las cl	,- '	en el Cuerpo jurídico-militar	1431	Idem 20.—Otros admitiendo las dimisiones presentadas por los Ministros de Estado, Gracia y Justicia,	
ses pasivas correspondientes á la mensualidad d Agosto último con las alteraciones que se indi		CUPO DE HOMBRES DE LA RESERVA Véase Diputaciones provinciales.	-	Guerra, Marina, Hacienda, Fomento y Ultramar Sres. Maisonnave, Gil Berges, Gonzalez Iscar,	
can, y que se proceda á abrir el pago en la Te sorería Central y en las Cajas de las provincias. Idem 24.—Ley concediendo á Doña Teresa Florenza	. 4785	<b>D.</b>		Anrich, Carvajal, Perez Costales y Suñer y Cap- devila	4409
Fábregues, viuda de D. Mariano Aser, fusilad en Valencia, la pension vitalicia de 1.642 peseta	0	D. DÉFICIT.—Véase Tesoro público.		la dimision presentada por D. Francisco Pí y Margall, Presidente del Poder Ejecutivo	Id.
50 céntimos	. 1829	DELEGADOS.—Véase Gobierno de la República.	-	Idem 21.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Prudencio Sañudo, Gobernador civil de la pro-	
COLEGIO DE LORETO.—Véase Beneficencia COMISARÍA ESPAÑOLA.—Véase Exposicio		DEPÓSITOS DE COMERCIOVéase Aduana	r.	vincia de Leon	1121
de Viena. '		DERECHOS REALES.—Véase Contribucione	;.	D. José Gomez Munaiz, Gobernador civil de la provincia de Orense	Id.
COMISION. — Véase Diputaciones provinciale IDEM.—Véase Patrimonio que fué de la Coron		DESAMORTIZACION.  Agosto 23.—Ley dictando reglas para redimir las renta	s	Idem id.—Ctro aceptando la dimision presentada por D. Juan Nepomuceno Mesía y Vela, Jefe de la Secretaría del Ministerio de Marina	
COMISION CIENTÍFICA DEL PACÍFICO Véase Museo de Ciencias.	-	y pensiones conocidas con los nombres de foros subforos y otros	. 1465	Idem 22.—Otro (rectificado) admitiendo la dimision pre- sentada por D. Prudencio Sañudo, Gobernador	
COMISIONES DE MÉDICOS.—Véase Ejército	. ,	Idem 30.—La misma reproducida	s	civil de la provincia de Leon	. 4129
COMPAÑÍAS.—Véasé Ferro-carriles. COMPETENCIAS.		censos declarados en venta por la ley de 1.º d Mayo de 1855	. 4624	D. Manuel García Martinez, Oficial de la clase de primeros del Ministerio de la Gobernacion.	4461
Julio 14.—Decreto decidiendo á favor de la Adminis tracion una competencia suscitada entre el Gobe		bre redencion de foros y otras cargas en su ar tículo 4.º	-	Idem 30.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. César Ordax Avecilla, Gobernador civil de la provincia de Zemere.	
nador de la provincia de Orense y el Juez de pr mera instancia de Verin	-	DESTITUCIONES.—Véase Cesantías.	. 1000	provincia de Zamora Idem id.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Faustino Mendez Cabezola, Gobernador civil	•
Idem 31.—Otro decidiendo á favor de la Autoridad ju dicial una competencia suscitada entre el Gobe	! !	IDEM.—Véase Gobernadores de las provincias		de la provincia de Logroño	Id.
nador de la provincia de Gerona y el Juez de pr mera instancia de Puigcerdá	. 1221	DEUDA FLOTANTE.—Véase Tesoreria Centr IDEM.—Véase Tesoro público.	ıl.	el Brigadier D. Pedro Perez Pesquera, Goberna- dor militar de Logroño	. 1289
Agosto 6.—Otro declarando mal formada una competer cia suscitada entre el Gobernador de la province da Polorgia y el Juga de primero instancia	a	DIMISIONES.		Idem 9.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Antonio Gisbert, Director del Museo Naciona	r 1
de Palencia y el Juez de primera instancia Baltanás	. 1277	Julio 4. Decretos admitiendo las dimisiones de l cargos de Ministros de Ultramar, Hacienda, Ma rina, Gracia y Justicia, Estado, Fomento y Gue	ı-	de Pintura y Escultura	r
una competencia entre el Gobernador de la pr vincia de Sevilla y el Juez de primera instanc	a.	ra á los Sres. D. José Cristóbal Sorní, D. Teodon Ladico, D. Federico Anrich, D. José Fernand	0	la provincia de Granada.  Idem id.—Otro admitiendo la dimision presentada por	1328
de CazaliaVéase Honores.	. 1357	Gonzalez, D. José Muro, D. Eduardo Benot y Do Nicolás Estévanez	n . 949	D. Justo María Zavala, Gobernador civil de la provincia de Navarra	l
IDEM.—Véase Indultos.	×	Idem id Otro admitlendo la dimision presentada po D. Juan Domingo Ocon, Secretario general de	a a	Idem 41.—Otro aceptando la renuncia presentada por el Contraalmirante D. José Ignacio Rodriguez de	l s
IDEM.—Véase Nacionalidad. CONCURSO.—Véase Aduanas.		Presidencia del Poder Ejecutivo  Idem id.—Otro admitiendo la dimision presentada po	r	Arias y Villavicencio del empico de Vicealmirante que le fué concedido en recompensa de la defensa	ı
IDEM.—Véase Profesorado.		D. José Torres Mena, Director general de Contr buciones	. 920	del Arsenal de la Carraca  Idem 15.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Pablo Nuñez Campoy, Gobernador civil de la	•
CONCURSO DE MODELOS DEL SELLO NA CIONAL.—Véase Ministerio de Gracia y Ju		D. Benigno Rebullida, Director general de Correc y Telégrafos	s Id.	provincia de Lérida	. 4384
ticia. CONFINADOS. — Véase Establecimientos p	2-	Idem 2.—Otro admitiendo la dimision presentada po D. Tomás Rodriguez Pinilla, Secretario genera	or al	D. Francisco Solier, Gobernador civil interino Delegado especial del Poder Ejecutivo	4389
nales. IDEM. – Véase Indultos.		del Ministerio de Hacienda	a.	Idem id.—Ötro admitiendo la dimision presentada por D. Ramon Castejon, Gobernador civil de la provincia de Valencia	
CONSEJO SUPREMO.—Véase Sanidad.		indivíduo de la Sección de Música de la Academ de Bellas Artes	8.	Idem 47.—Otro (rectificado) admitiendo la dimision pre- sentada por D. Francisco Solier, Gobernador civil	
CONSEJOS DE GUERRA.  Julio 22.—Orden disponiendo que el Brigadier D. Ju-	n	Idem 6.—Decreto admitiendo la dimision presentada po D. Ricardo Lopez Vazquez, Gobernador civil d	or .e	interino Delegado especial del Poder Ejecutivo en Málaga	1397
Ruiz Piñero quede sujeto al fallo de un Conse de guerra	io	la provincia de Granada	r	Idem 20.—Ötro admitiendo la dimision presentada por D. Eduardo Perez Pujol, Rector de la Universidad	
CONSUMOS Véase Contribuciones.		D. José Gonzalez Alegre, Gobernador civil de provincia de Valladolid	. Id.	de ValenciaIdem 22.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Benigno Rebullida, Delegado especial electo	•
CONTRIBUCIONES.  Julio 1.º—Decreto disponiendo que la nueva Direccio	n	D. Eugenio Litran, Gobernador civil de la provincia de Cuenca.	- . Id.	del Poder Ejecutivo en la provincia de Valencia. Idem 27.—Otro admitiendo la dimision presentada por	1453
general de Contribuciones y Rentas empiece funcionar desde el dia 1.º de Julio de este año,	a. y	Idem id.— Otro admitiendo la dimision presentada po D. Alejandro Quereizaeta, Gobernador civil de	r a	D. Manuel Pedregal Cañedo, Gobernador civil de la provincia de la Coruña	. 450 <b>5</b>
organizando su planta del personal en la form	1a. . 920	provincia de Lugo	. Id.	Idem id.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Pedro Bernardo Orcasitas, Gobernador civi	l
Idem 2.—Orden resolviendo que les Gebernadores las provincias, como representantes del Gobiern	0.	D. Antonio del Val, Gobernador civil de la provincia de Almeria	. Id.	electo de la provincia de Valladolid	
verifiquen por si la inspeccion de los acuerdos i lativos al establecimiento de impuestos munic pales sobre consumos en la forma que se e	1-	Idem id.— Otro admitiendo la dimision presentada po D. Ramon Moreno, Gobernador eivil de la pro vincia de Albacete	-	D. Tomás Perez Linares, Delegado especial del Poder Ejecutivo en la provincia de Albacete Idem 31.—Otro admitiendo la dimision presentada por	Id.
presa.  Agosto 20.—Otra dictando las disposiciones á que ha	. 933	Idem id.—Otro admitiendo la dimision presentada po D. Juan José Soriano Pradas, Gobernador civ	r	D. Lorenzo Abizanda y Abizanda, Delegado espe- cial del Poder Ejecutivo en la provincia de Ali-	•
sujetarse el repartimiento de la contribucion	ie io	de la provincia de Logroño	r	cante Idem id.—Otro admiticado la dimision presentada por	•
económico	r-	D. José Anselmo Clavé, Gobernador civil de provincia de Castellon.	. Id.	D. José Palau y Generés, Gobernador civil elector de la provincia de Castellon	Id.
se al párrafo décimoprimero del art. 28 del r glamento de 14 de Enero último, que declara exe tas del pago del impuesto sobre derechos real	1-	Idem id.—Otro admitiondo la dimision presentada po D. Manuel Bes y Hediger, Gobernador civil de provincia de Lérida	a	tiendo la dimision del cargo de Presidente del Poder Ejecutivo presentada por D. Nicolás Sal-	pr.
las adquisiciones hechas directamente de los b nes enajenados por el Estado	e-	Idem id.—Otro admitiendo la dimision presentada po D. Eustaquio Santos Manso, Gobernador civil d	r	meron y Alonso	4633
Idem 25.— Circular excitando el celo de los funcionari judiciales para que presten el apoyo que las l	os e <del>-</del>	la provincia de Salamanea	. Id.	por los Ministros de Estado, Gracia y Justicia Guerra, Marina, Hacienda, Gobernacion, Fomento	, )
yes determinan respecto de la cobranza de impuestos del Estado	os	D. Ambrosio Jimeno, Gobernador civil de la provincia de Segovia	. Id.	y Ultramar Sres. Soler y Plá, Moreno Rodriguez, Gonzalez Iscar, Oreyro, Carvajal, Maisonnave,	,
CONTRIBUCIONES EXTRAORDINARIAS Véase Diputaciones provinciales.		Idem id.—Otro admitiendo la dimision presentada po D. Eduardo Lopez Carrafa, Secretario general d	el	Idem 9.— Otro admitiendo la dimision presentada por D. José Diaz Harraza, Secretario general del Mi-	•
CONVOCATORIA PARA EXÁMENES.—Vé se Escuelas especiales.	a	Ministerio de la Guerra	01*	nisterio de la Guerra	. 4657
se Escuelas especiales.  IDEM.—Véase Obras militares.		de primeros del Ministerio de la Guerra	. Id.	pública admitiendo la renuncia presentada por D. José Samsó del cargo de Juez del Tribunal de	•
CORREOS. Setiembre 6.—Ley concediendo un suplemento de cré	li-	D. Nemesio Gilí y Casanovas, Oficial de la clar de primeros del Ministerio de la Guerra	se	oposiciones à las cátedras de Ampliacion del De- recho civil y Códigos españoles vacantes en Barce-	-
Dememore o.—Mey concentendo un supremenso de cre					

Gaset	33.	Páginas .	Gacetas.	Páginas.	Gaccias.	Páginas.
	lona y Oviedo	. 4675	expediente instruido con motivo de la supresion de varias Escuelas pertenecientes al Ayuntamien		DIRECCIONES DE LAS ARMAS.—Véase Mi- nisterio de la Guerra.	
Setie	por D. Pedro Gomez Medeviela, Jefe de la primera Seccion del Ministerio de la Guerra	b .	to de Silleda	. 4130	DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO.	
Iden	n id.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Antonio García del Canto, Secretario del Go	•	ciales en cuyo territorio haya o hubicse en lo su cesivo partidas carlistas para imponer, con desti-	<u>.</u>	Julio 3.—Decreto disponiendo que siempre que se halle vacante la Dirección general de los Registros ci-	
Iden	bierno superior civil de Filipinasid.—Otro admitiendo la dimision presentada po	1a.	no á las necesidades de la guerra, las contribu- ciones extraordinarias indispensables para domi-	-	vil y de la propiedad y del Notariado se encargue del desempeño de la misma, como Director inte-	
*1	D. Luis Ricardo Fors, Oficial de lá clase de segundos del Ministerio de Ultramar	ld.	nar la rebelion	ı	rino, el segundo Jefe del propio departamento  DONATIVOS.—Véase Bibliotecas populares.	939
lden	148.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Antonio Perez de la Riva, Gobernador político de la Habana		la corporacion popular de Peñamellera, por el que se separaba á D. Nemesio Crespo de la Escuela	9	1DEM.—Véase Instruccion pública.	
Iden	n 22.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Estéban Anton Moras, Oficial de la clase de	· )	que desempeñaba. Idem 29.—Otra resolviendo quede sin efecto un acuerdo	Id.	E.	s .
Iden	primeros del Ministerio de la Gobernacion 23.—Otro admitiendo la dimision presentada por	. 1810	apelado de la Diputacion provincial de la Coruña sobre renovacion de la Comision permanente en	L	EFECTOS AL PORTADOR.	
	D. Candido Pieltain, Gobernador superior civi Capitan general de Cuba	4822	Idem 30.—Otra desestimando el recurso interpuesto por la Comision provincial de Sevilla sobre destitu-	•	Setiembre 1.*-Ley reformando el párrafo primero del	
Iden	1 24.—Otro (rectificado) admitiendo la dimision pre- sentada por D. Cándido Pieltain, Gobernador su- perior civil Capitan general de Cuba	•	cion de los Concejales de Marchena y Aznalcollar. Idem id.—Otra resolviendo que las indemnizaciones con-	<b>121</b> 0	artículo 4.º de la de 30 de Marzo de 4861 sobre reivindicación de efectos al portador	1561
Iden	perfor civil Capitali general de Cuation.  26.—Otro admitiendo la dimision presentada pol  D. Arsenio Martinez de Campos, General en Jefe	•	cedidas por la ley à los Vocales de Comisiones provinciales tienen el carácter de asignaciones		EJÉRCITO.  Julio 40.—Alocucion del Ministro de la Guerra D. Eulo-	
	del ejército de operaciones de Valencia y Capitar general del mismo distrito	1845	personales, y más que expresa con respecto a impuesto de las mismas	Id.	gio Gonzalez, dirigida al ejército	1010
Idem	id.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Gabriel Morán y Nuñez, Comandante general de	)	Agosto 5.—Ley autorizando á las Diputaciones de las provincias invadidas por los carlistas para orga-		de todas armas se incorporen inmediatamente á sus cue pos en los términos que se fijan	1089
*1	la primera division del ejército de Castilla le Nueva	Id.	nizar con les mozos de 20 à 30 años que no estér comprendidos en las reservas un cuerpo armado que se denominará Reserva de la provincia	,	Idem 21.—Decreto mandando formar en Madrid dos ba- tallones especiales y distinguidos con los Jefes y	
laen	Don Francisco Jimenez de Guinea, Gobernado civil de la provincia de Cádiz	•	Idem id.—Orden resolviendo que se reponga inmedia- tamente al Ayuntamiento del Valle de Abdalajís	•	Oficiales de todas las armas é institutos del ejér- cito que se encuentran en situacion de reemplazo, mandados por Oficiales generales	
Idem	30.—Otro admitiendo la dimision presentada por D. Antonio Tuero y Madrid, Oficial de la clase	•	en la provincia de Málaga	. Id.	Idem id.—Otro disolviendo el regimiento infantería de <i>liveria</i> y el batalion de cazadores de <i>Mendigorría</i> ,	
	de segundos del Ministerio de la Guerra DIPUTACIONES PROVINCIALES.	4877	puesto por D. Pedro Saenz del Villar contra ur acuerdo de la Comision provincial de Navarra, que	•	y creando respectivamente otro regimiento que tomará el núm. 30 de infantería y se denominará	
Julio	5.—Orden resolviendo que la suspension de los Di-		confirmó otro del Ayuntamiento de Lodosa, er que denegó el derecho de que se cree asistido para desarrogar el carros de Inspector de carros	)	de Lealtad, y un batallon de cazadores con el nú- mero 21, que llevará el nombre de Estella	Id.
	putados provinciales sólo puede ser declarada, o judicialmente por el Tribunal competente, ó por	•	para desempeñar el cargo de Inspector de carnes. Idem id.—Otra confirmando un acuerdo de la Comision provincial de Cuenca relativo al nombramiento	l .	Agosto 4.—Orden del dia dando las gracias en nombre de la patria á los Jefes y Oficiales de reemplazo por su espontaneidad, abnegacion y demás virtu-	
Idam	el Gobierno de la Nacion, prévio el cumplimiento de la ley	955	de Médico titular de Tebar	Id.	des militares para formar un batallon y un es- cuadron distinguidos que marchen á Cataluña para	
Idem	mision provincial de Canarias, y reponiendo en sus cargos á los Concejales suspensos de Sante		terpuesto por D. Francisco Latorre García contra un acuerdo de la Comision provincial de Almería		servir de núcleo á la reorganizacion de aquel ejército, y publicando sus nombres en este diario	
Idem	Cruz de las Palmas	964	relativo á la provision de la plaza de Médico ti- tular de Albrucenal	1304	oficial. Idem 8.– Ley ordenando una requisa general de caba-	1257
.,	mision provincial de Jaen, relativo á la provision de la plaza de Medico titular de Sorihuela.	973	Idem id.—Otra confirmando un acuerdo de la Comision provincial de Pontevedra relativo á la separacion del Médico titular de Sangenjo D. Antonio Jacinto		llos en las Provincias Vascongadas, Navarra y distrito militar de Burgos.	1301
ldem	8.—Otra dejando sin efecto un acuerdo de la Co- mision provincial de Cuenca, referente al pago de ciertas cantidades	0.011	Rodriguez.  Idem 9.—Oura dejando sin efecto un acuerdo de la Co-	Id.	Idem id.—Decreto disponiendo quede sujeto á formacion de causa y sea dado de baja en el ejército todo militar que se niegue á aceptar el mando ó puesto	
Idem	id.—Otra resolviendo que no procede adoptar re- solución en el fondo del asunto relativo al re-		mision provincial de Navarra relativo al nombra- miento de Médico titular de Tudela	1314		<b>1304</b>
,' '	curso de alzada entablado por D. Joaquin Soria- no Romero contra un acuerdo de la Comision		Idem id.—Otra desestimando el recurso de alzada inter- puesto por el Ayuntamiento de La Gineta contra		tulados Galáicos	
	provincial de Granada sobre defraudacion al im- puesto de consumos de cuatro cargas de aceite	986	un acuerdo de la Comision provincial de Albaceto relativo à la rescision del contrato del Médico ti-		nado Guias de Figueras, núm. 12	
Idem	id.—Otra desestimando un recurso de alzada in- terpuesto por D. Pablo Valles, administrador ju- dicial del soto titulado El Porcal, contra un		tular D. Antonio Tobarra		y licenciamiento de los Voluntarios de Nouvilas, y más que expresa	Id.
	acuerdo de la Comision provincial de Madrid, que declaró válida la subasta de bienes embargados		de Reyes y D. José Ande sobre inteligencia y cumplimiento de un contrato de arbitríos	<b>1</b> 418	critos á la reserva, con arreglo á la ley de 17 de Febrero último.	
	por débito á los fondos municipales de dicha	Id.	ldem id.—Otra desestimando un recurso de alzada inter- puesto por Matías Rico y otros, del comercio de	"	Idem id.—Decreto dictando disposiciones encaminadas á averiguar la conducta de los Jefes y Oficiales	
Idem	40.—Otra declarando nulo el nombramiento de Médico titular hecho por el Ayuntamiento de		Serantes, contra un acuerdo de la Comision pro- vincial de la Coruña sobre la imposicion de de- rechos á la grasa de sardina		de los diferentes cuerpos del ejército y sus asimi- lados durante el período de perturbacion en cada	
	Villuércanes á favor de D. Pedro Arnaiz en virtud del recurso de alzada interpuesto con este motivo contra un acuerdo de la Comision provin-		Idem 24.—Otra desestimando el recurso de alzada enta- blado por el Ayuntamiento de Morata de Tajuña		uno de los puntos de su residencia	
Idem	cial de Búrgos id.—Otra aprobando la suspension del Ayunta-	1011	contra un acuerdo de la Comision provincial de Madrid sobre rescision de un contrato de remate		mozos de la reserva declarados inútiles reciente- mente para el servicio de las armas	
10011	miento de Viana del Bollo, y haciendo con este motivo varias prevenciones á la Comision pro-	,	de arbitrios municipales		Idem id.—Decreto dietando reglas para movilizar inme- diatamente los batallones de Voluntarios organi-	
Idem	vincial de Orense. 42.—Otra declarando nulo un acuerdo de la Comi-		que se expresan, adoptados por la Comision pro- vincial de Orense respecto de las elecciones mu-		zados con arreglo al decreto de 17 de Noviembre de 1868 que hubiesen solicitado marchar á cam-	
	sion provincial de Murcia sobre indemnizacion à D. José Perpen, arrendatario de los arbitrios municipales de la villa de Torre Pacheco		nicipales del Bollo	. 1	paña Idem id.—Circular ordenando que las Diputaciones pro- vinciales procedan inmediatamente á distribuir	
Idem	43.—Otra desestimando el recurso de alzada inter- puesto por D. Félix Herrero contra un acuerdo		de salida de artículos de comer, beber y arder á los Sres. Cuevas y compañía	4505	el cupo de los 80.000 hombres de la reserva de cada provincia entre todos sus pueblos en la for-	
	de la Comision provincial de Cuenca, que aprobó la separacion de este interesado de la plaza de	17.	Idem 29.—Otra confirmando un acuerdo de la Comision provincial de Valladolid, apelado por D. Manuel		ma que se expresa	
Idem	Médico titular de Cañaveras		Villalba sobre imposicion de derechos á una caja de azáron	4526	zo último, y disponiendo que en lo sucesivo no se circunscriban á plazo determinado las recom-	
	mision provincial de Navarra, que denegó á Don Clemente Sobrino é Icard derecho á percibir suel- do de excedencia como Catedrático de Lengua		Setiembre 4.°—Otra resolviendo que no procede estimar el recurso promovido por la Comision permanente de Cáceres sobre reforma de una órden en cuya		pensas de los Jefes y Oficiales por acciones de guerra	1489
Idem	inglesa de aquel Instituto	4069	virtad quedó sin efecto un acuerdo relativo á la separacion de varios empleados de aquella Dipu-		ra las prevenciones que han de observarse para el repartimiento de los 80 000 hombres con que	
-2011	puesto de consumos por el sistema de derechos módicos es opuesto á la ley municipal vigente, y		tacion provincial  Idem id.—Otra evacuando en los términos que se ex-	4563	han de contribuir las provincias para el ejército activo	1517
	desestimando un recurso de alzada entablado por el gremio de comerciantes y traficantes de Vigo		presan una consulta de la Comision provincial de Canarias sobre la aplicacion de la ley de presu-		Idem id.—Otra fijando los trámites de todas las instan- cias que en lo sucesivo promuevan los Jefes y Ofi-	
	contra un acuerdo de la Comision provincial de Pontevedra relevando de los derechos de consu- mos de 432 pipas de aguardiente á D. José Bar-		puestos del Estado á los municipales en el ejerci- eio del año económico anterior	4564	ciales del ejército solicitando recompensas Idem id.—Otra resolviendo que los Capitanes generales, Gobernadores ó Autoridades militares de los pun-	
Idem	reras y Casellasid.—Otra desestimando el recurso de alzada in-	Id.	previnciales corresponde el abono de los haberes que devenguen les Facultativos encargados del		tos en que residen los Jefes y Oficiales que han de presentarse en sus destinos, den parte à los	
	terpuesto por el Ayuntamiento de Tremp contra un acuerdo de la Diputación provincial de Lérida	٠.,	nuevo reconocimiento de los mozos de la reserva. Idem 28.—Orden reponiendo en sus cargos á los Dipu-	1729	Jefes de las Secciones del Ministerio de la Guer- ra del dia que expidan á aquellos los pasaportes.	Id.
T.d.o.w	sobre pago de alquileres de la casa-cuartel de la Guardia civil	1070	tados provinciales de Segovia suspendidos por ór- den de aquel Gobernador civil.	1862	Setiembre 43 — Otra mandando que el Presidente de la Junta de adquisicion de vestuario y equipo del ejer-	
ıaen	149.— Otra resolviendo que los Vocales de la Ce- mision provincial de Leon tienen derecho á per- cibir cada uno las 3.000 pesetas señaladas en el		Idem 29.—Otra desestimando un recurso interpuesto por D. Antonio Muñoz y García, por sí y como Alcalde que fué del Ayuntamiento de Hinojos en 1871		cito disponga lo conveniente para el reconocimien- to y admision de los capotes, roses y correajes úl- timamente adquiridos por la extinguida Direc-	
	presupuesto del corriente ejercicio, y que no hay motivo para alterar lo resuelto por la Diputacion	,	y á nombre de los Concejales del mismo contra un acuerdo de la Comision provincial de Huelva,	. 1	cion de Infanteria	1706
	respecto de la cantidad fijada para la misma obli- gacion durante el próximo año económico.	4097	que les declaró responsables de una extraccion de corcho de los montes de aquel término		sicion de 30.000 fusiles sistema Remington en la forma que se expresa	1749
Idem	1 20.—Otra confirmando un acuerdo de la Comi- sion provincial de Salamanca sobre reduccion de	*:	Véanse Ayuntamientos. — Ejército. — Estableci- mientos penales.		Idem 48.—Otra resolviendo que no sea óbice para la ad- mision de proposiciones presentadas para la cons-	
Idem	categoría en las Escuelas de Casas del Conde id.—Otra declarando improcedente la suspension del Alcalde de Villamediana		DIPUTADOS Á CÓRTES.—Véase Elecciones.	*	truccion de vestuario y equipo con destino á la reserva del ejército que contengan la cláusula de la forma del pago	ATRI
Iden	1 22.— Otra dejando sin efecto un acuerdo apelado de la Comision provincial de Zamora sobre su-		DIRECCION DEL TESORO.  Julio 12.—Decreto reformando la organizacion de la Caja		Idem 49.—Ley disponiendo que se consideren como li- cenciados del ejército los mozos de la reserva de	
Iden	presion de Escuelas	1129	de Depósitos, que formará una Seccion del Tesoro. Idem id.— Orden aprobando la planta del personal de la		los pueblos de Almaden, Almadenejos, Chillon, Alamillo, Gargantiel y forasteros que hubiesen	
	contra los acuerdos en que la Comision provincial de la Coruña anuló las elecciones municipales ve-		Sección de la Caja de Depósitos		llenado las condiciones preceptuadas en la ley de 30 de Enero de 1856	1773
Iden	rificadas en Carballo en Diciembre de 1871 y apro- bó las celebradas en Mayo del 72 id.—Otra dejando sin efecto un acuerdo adoptado	Id.	portador de la Caja de Depósitos	1265	Idem id.—Decreto haciendo extensiva á las demás pro- vincias de la Nacion la requisicion de caballos	
	por la Comision provincial de Pontevedra en el		ciones.		mandada llevar á cabo en las Vascongadas, Navar- ra y Búrgos	Id.

Gacetas.		Páginas.	Gacetas.	Páginas.	Gaccias.	D/.:
Setiembre 21.—Le	y disponiendo que se apliquen en todo	)	EXPOSICION DE VIENA.	Dept. Commission of the last	de la Gobernacion lista de los funcionarios que	Páginas.
Armada en	Ordenanzas generales del Ejército y los delitos militares, derogando y mo-	_	Julio 44.—Relacion por provincias de los objetos remi	-	en uso de licencia no se hayan presentado á ser-	
idem 22.—Decreto	artículos que se mencionan	[ ·	tidos á la Exposicion de Viena (Madrid)  Idem 14.—Otra id. de id. (Idem)	4049	Agosto 11Circular ampliando las instrucciones dadas á los Gobernadores civiles de las provincias para	1314
ultimo	rtillería como estaba el 7 de Febrero	4 RUO	Idem 46.—Otra id. de id. (Idem). Idem 21.—Otra id. de id. (Idem).	4425	facilitar su accion encaminada á dominar las dos insurrecciones que agitan al país	1000
de la Guerr	on dirigida al ejército por el Ministro I Sr. Sanchez Bregna	1840	Idem 22.—Otra id. de id. (Idem). Idem 26.—Otra id. de id. (Idem).	1171	Véanse Ayuntamientos. — Competencias. — Con-	1558
con fondos a	esolviendo lo conveniente para dotar . la Junta de adquisicion de vestuario		Idem 27.—Otra id. de id. (Idem). Idem 30.—Otra id. de id. (Idem).	4244	tribuciones.—Diputaciones provinciales.—Or- den público.—Sanidad.	
para el ejéri ciones conti	ato con destino á satisfacer las aten- aidas por dicha Junta	Td	Agosto 4.—Otra id. de id. (Idem). Idem 44.—Otra id. de id. (Idem).	. 4340	GOBIERNO DE LA REPÚBLICA.	
citos del Noi	olviendo que se destinen á los ejérci- te y Cataluña, cuando las circunstan-		Idem 42.—Otra id. de id. (Idem). Idem 49.—Otra id. de id. (Idem).	4449	Julio 8.—Ley autorizando al Gobierno de la República para adoptar todas las medidas extraordinarias	
cias lo exij que hoy pres	an, Jefes y Oficiales de buena edad tan sus servicios en las dependencias		Idem id.—Otra id. de id. (Målaga). Idem 22.—Otra id. de id. (Murcia).	4455	que exijan las necesidades de la guerra en que se encuentran algunas provincias; entendiéndose con-	
Idem id.—Circular	recordando el cumplimiento de lo	1821	Idem 23.—Otra id. de id. (Navarra). Idem 24.—Otra id. de id. (Ocense).	4480	cedida esta autorizacion al Gobierno presidido por D. Francisco Pí y Margall	939
prevenido en los militares	i diferentes disposiciones obligando á de todas clases que se abstengan de	•	Idem 25.—Otra id. de id. (Oviedo) Idem 26.—Otra id. de id. (Palencia)	1499	dem 9.—Manifiesto dirigido à la Nacion exponiendo la conducta que se propone seguir el Gobierno de la	
entrar en pe riódica sobre	olémicas por medio de la prensa pe- e asuntos del servicio.	Id.	Idem 27.—Otra id. de id. (Pontevedra). Idem 30.—Otra id. de id. (Salamanca)	4540	República	997
Idem 1d.—Alocucio Idem 25.—Circular	n (reproducida) dirigida al ejército (rectificada) recordando el cumpli-	Id.	Setiembre 4.°—Otra id. de id. (Santander). Idem 2.—Otra id. de id. (Segovia)	4577	nombrar Delegados que pasen á las provincias con las mismas facultades que tiene el Gobierno.	1409
miento de lo obligando á	prevenido en diferentes disposiciones los militares de todas clases que se		Idem 5.—Otra id de id. (Sevilla)	. 1612 1624	Setiembre 45.—Otra autorizando al Gobierno para adop- tar medidas extraordinarias de guerra y arbitrar	
la prensa pe	e entrar en polémicas por medio de riódica sobre asuntos del servicio	1838	Idem 9.—Otra id. de id. (Tarrágona) Idem 41.—Otra id. de id. (Idem).	4687	recursos para extinguir la guerra civil	1729
de caballos de cab	ento para llevar á cabo la requisicion en virtud del decreto publicado en la		Idem 42.—Otra id. de id. (Idem). Idem 44.—Otra id. de id. (Teruel)	4794	GRANDES CRUCES.—Véase Honores. GUARDIA CIVIL.	
GACETA el d	a 19 de este mesmplazo del ejército.	1869	Idem id.—Otra id. de id. (Toledo)	4740	Agosto 5.—Ley aumentando la fuerza de la Guardia ci-	
ELECCIO			Idem 18.—Otra id. de id. (Valladolid). Idem id.—Otra id. de id. (Vizcaya).	Id.	vil hasta completar el número de 30.000 plazas con arreglo á los términos que se expresan	1265
Julio 41.—Decreto un Diputado	mandando proceder á la eleccion de Constituyente en los distritos de las		Idem 49.—Otra id. de id. (Zamora). Idem 22.—Otra id. de id. (Zaragoza).	4778 4840	GUIAS DE FIGUERAS.—Véase Ejército.	
provincias q	ne se mencionan	1000	Idem 25.—Decreto reorganizando la Comisaría española de la Exposicion Universal de Viena	4838	н.	
de un Diput	ado Constituyente en el distrito de ovincia de Huesca	,	Idem 29.—Relacion por provincias de los objetos remi- tidos á la Exposicion Universal de Viena (Ba-		HABILITACIONES.—Véase Advanas.	
idem 27.—Otro sus	pendiendo hasta nueva convocatoria ciones parciales de Diputados Cons-		leares). Idem 30.—Otra id. de id. (Canarias).	1871	HILO DE LINO EN CARRETES. — Véase	
tituyentes ar	unciadas anteriormente	1181	EXTINCION DEL DÉFICIT. — Véase Tesoro público.		Aduanas. HONORES.	
ELECCION LES.—V	NES DE DIPUTADOS PROVINCIA- éase Ayuntamientos.				Julio 47Decreto concediendo al Brigadier D. Cárlos	1001
	OS DE BIENES.—Véase Ultramar.		<b>F.</b>	. • •	Gardyn la Gran Cruz del Mérito militar  Idem id.—Otro concediendo al Brigadier D. Antonio	1081
	OS CIVILES.—Véase Ultramar. OS DE CÁRCELES.—Véase Esta-		FERRO-CARRILES.		Fernandez Morales la Gran Cruz del Mérito mi- litar.	Id.
blecimie	ntos penales.		Julio 7.—Orden adjudicando la contrata de las excava- ciones, movimientos de tierras, muros de soste-		Agosto 7.—Otro concediendo la Gran Cruz del Mérito militar al Brigadier D. Pedro Gomez Medeviela	1289
EMPRÉSI blico.	TITO NACIONAL.—Véase Tesoro pú-		nimiento y otras obras necesarias para el ferro- carril de Monforte á Orense á D. Ramon Fernan-		Setiembre 4.°—Ley declarando benemérito de la patria al brigadier D. José Cabrinety, muerto en Al-	ANGA
	MIENTO CRIMINAL		dez Cuervo por la cantidad que se expresa Idem 45.—Otra disponiendo que el art. 5.º del regla-	. ' '	pens Idem id.—Otra declarando benemérita de la patria á la villa de Igualada.	
servicio de a	dictando disposiciones relativas al nálisis químicos en los procedimien-		mento de Abril último, relativo á las Compañías de ferro-carriles comprendidas en la próroga de		Idem 6.—Orden concediendo diplomas honoríficos á los artistas que merezean premios en el concurso mu-	14.
Setiembre 28 — Cir-	sular disponiendo que las Salas de	1	la franquicia de Aduanas, se entienda aplicable á	,	sical iniciado por la Sociedad El Fomento de las	A G 2 4
cia comunig	las de lo criminal de cada Audien- en al Ministerio de Gracia y Justicia	e-combit e	con arreglo à la primitiva exencion concedida en 1855	1057	Artes	1071
en la aplicac	caciones les sugiera sa experiencia on de la ley provisional de Enjui-		glas contenidas en la Real órden de 29 de Enero		colau	1681
	minal con respecto al Jurado  ON.—Véase Profesorado.	186%	de 4863 respecto del plazo, forma y admision de los pagarés que en lo sucesivo otorguen las empre-		militar al Brigadier del ejercito de Cuba D. Adol- fo Morales de los Rios	4778
ESCALAF	ON DE EMPLEADOS DE ADUA- case Ultramar.		sas de ferro-carriles en equivalencia de los de- rechos del material cuya introduccion con fran-		HORAS DE TRABAJO.—Véase Trabajo en fá-	2110
ESCUELA	ESPAÑOLA DE BELLAS ARTES		quicia se les autorice segun las leyes y regla- mentos vigentes	1304	bricas, talteres &c. HOSPITAL DE LA CORONA DE ARAGON	
EN RON Agosto 8.—Decreto	destinando á la creacion de un Ins-		Norte y Noroeste entronquen y bifurquen en las inmediaciones de Palencia, y suprimiendo la es-		Véase Beneficencia.	
llas Artes en	denominará Escuela española de Be- Roma el sobrante de los tondos per-		tacion, bifurcacion y entronque de Venta de Baños. Idem 19.—Orden disponiendo que queden en suspenso	. 4345	HOSPITALES MILITARES.—Véase Adminis- tracion militar.	
serrat	la obra pia de Santiago y Mon-	4301	los artículos 12, 13 y 14 del reglamento para el		Y	
	nto de la Escuela española á que lecreto precedente:		servicio de las Inspecciones de ferro-carriles de 29 de Mayo último	1419	I. IMPUESTOS.—Véase Contribuciones.	
	S ESPECIALES.		concesion de un ferro-carril de Salamanca á la frontera portuguesa.		INCAUTACION. – Véase Patrimonio que fué	
tura, Esculti	reando en la Escuela especial de Pin- ira y Grabado una catedra de Esté-	j	Setiembre 17.—Otra concediendo á los constructores del ferro-carril de Alcalá de Guadaira al de Córdoba		de la Corona. INDULTOS.	
Idem 28.—Convoca	á las artes del diseñotoria para los exámenes de ingreso	* .	á Málaga la facultad de introducir libre de dere- chos el material fijo y móvil necesario para la		Julio 2.—Decreto concediendo indulto del resto de la pe-	
Idem id.—Otra y pr	a especial de Ingenieros de Minas ograma para los exámenes de entrada		construccion y explotacion de su línea	1749	na impuesta por la Audiencia de Zaragoza en câu- sa sobre homicidio á Aniceto y Nicasio Deocon y	
Agosto 5.—Otra pa	a especial de Ingenieros de Montes. ra los examenes de ingreso en la Es-	- 1	conclusion del ferro-carril de Mollet á Caldas de Mombuy		Castellot Idem id.—Otro concediendo indulto del resto de la pena	93 <b>i</b>
y Puertos	l de Ingenieros de Caminos, Canales	1268	FIANZAS.—Véase Administradores de Rentas.			Id.
menes de i	a y programa para el concurso á exá- ngreso en la Academia de Estado	- 1	FOROS.—Véase Desamortizacion. FUNCIONARIOS JUDICIALES.—Véase Con-		Idem id.—Otro rebajando la tercera parte de la pena que sufre Aniceto Aguado Ortos, y que le fué impues-	
	CIMIENTOS PENALES.	2000	tribuciones.	,	ta por la Audiencia de Madrid en causa sobre dis- paro de un arma de fuego	Id.
Julio 9Decreto d	sponiendo que se establezca en todo a-galera una Biblioteca popular para		FUSILES REMINGTON.—Véase Ejército.	,	Idem 6.—Otro conmutande en destierro la pena de pri- sion correccional impuesta por la Audiencia de Valledella de Francisco Manulos Reltman y Vicando	
instruccion	recreo de los penados	998	<b>G.</b>		Valladolid á Francisco Morales Beltran y Vicente Molinero Gonzalez en causa sobre homicidio	963
los establecia	nientos penales para los efectos de acien.	1129	GABINETE CENTRAL.—Véase Telégrafos.	1	Idem id.—Otro rebajando la tercera parte de la con- dena que sufre Victorio Encinas y Mendoza, y	
Idem id.—Reglame	nto para proveer 43 plazas de Maes- e Maestra con destino á los estable-		GARANTÍAS CONSTITUCIONALES.—Véase	;	le fué impuesta por la Audiencia de Madrid en causa sobre homicidio	964
cimientos pe	nales	1130	Orden público. GOBERNADORES DE LAS PROVINCIAS.		Idem id.—Otro indultando del resto de la pena impuesta á Juan Soler por la Audiencia de Albacete en	T.J
Ramon Ram	os Ruiz para trasladar su residencia Palma de Mallorca	1410	Julio 26.—Circular del Ministro de la Gobernacion á los		causa por homicidio frustrado.  Idem 12.—Otro concediendo induito de la pena impuesta	ıu.
Idem 26.—Otra re	cordando el cumplimiento del art. 4.º le 25 de Junio último acerca de las		Gobernadores de las provincias dictándoles reglas para reprimir y castigar á los que alteren el ór- den público		por la Audiencia de Barcelona à Miguel March en causa sobre estafa	1029
facultades co	oncedidas á las Diputaciones y Ayun- especto del nombramiento de los em-		den público	1169	Idem id.—Otro indultando del resto de la pena impuesta por la Audiencia de Valencia á Nicolás Rubio en	T.A
pleados de la	s cárceles de Audiencia y de partido.	1497	provincias el procedimiento relativo á la destitu- cion de empleados y al nombramiento de perso-		causa sobre fabricacion de moneda falsa  Idem id.—Otro conmutando la pena impuesta á Vicente  Malló por la Audiancia da Valoncia en causa so	ıu.
especial		٠	nal que hubiese de reemplazarlos con el carácter de interinos	1201	Mollá por la Audiencia de Valencia en causa so- bre defraudacion á la Hacienda por la de repren- cion pública	Id.
	éase Obras militares.	F1., .	las provincias para llevar á cabo el alistamiento		sion pública	
FARMA	ES DE LA FACULTAD LIBRE DE CIA DE CADIZ.—Véase Instruccion		y reunion de los mozos que formen la reserva llamada por la ley al servicio de las armas	Id.	Calixto Ongay y Luna en causa sobre homicidio cometido en duelo	
	TES.—Véase Telégrafos.	*	Idem 30.—Otra disponiendo queden sin efecto todas las licencias concedidas á los funcionarios dependien-		Idem id.—Otro indultando de la mitad de la pena im- puesta por la Audiencia de Zaragoza á María Biel	10.
	ONES DEL CATÁLOGO DE MON- BLICOS.—Véase Bienes del Estado.		tes de los Gobernadores de las provincias, los cuales deberán presentarse en sus puestos en el término improvogable de ocho dias		Aza en causa sobre lesiones	Id.
EXPEDIA	NTES. — Véase Ministerio de Ha-	, 1	término improrogable de ocho dias	5	Audiencia de Barcelona á Jáime Tolrá en causa sobre atentado contra la Autoridad	14
cienda.			provincias la necesidad de participar al Ministerio	,	soure atentado contra la Autoridad	24.

Sectius.	Páginas.	Gacetas.	Páginas.	Gacetas.	Páginas.
Julio 45.—Decreto concediendo indulto de las dos tercera	s	Setiembre 43.—Decreto rebajando la tercera parte de l condena impuesta por la Audiencia de Valladolid		Agosto 10.—Decreto declarando jubilado á D. Juan Martin Carramolino, Presidente de la Seccion de Estado y	1
partes de todas las penas impuestas por la Au diencia de Zaragoza á José Lopez Brun y Migue Orenzan y Lagraba en causa sobre defraudacio	1	Agustin Martin Galache en causa por homicidi simple.	0	Gracia y Justicia del Consejo de Estado, cesante Idem 15.—Otro declarando jubilado á D. José Sanchez	. 4325
á la Hacienda pública	. 1057	Idem id.—Otro concediendo indulto del resto de la pen impuesta por el Tribunal Supremo que resta po	a,	Ocaña, Presidente cesante de la Seccion de Ha- cienda del Consejo de Estado.	-
por la Audiencia de Búrgos á Nicolasa Oruet en causa sobre hurto doméstico	a.	cumplir José Sanchez Pastrana en causa por es tafa.	-	JUDICATURA.—Véase Tribunales.	1001
Idem id.—Otro rebajando la mitad de la pena impues ta por la Audiencia de Albacete á Juan Ros y Du	; <del>-</del>	Idem 21.—Otro concediendo indulto de la pena impuest por la Audiencia de Búrgos á José María Larra	a	JUECES MUNICIPALES. — Véase Contribu- ciones.	
rán en causa sobre homicidio.  Idem 29.—Otro comutando las penas impuestas á An	. Id.	naga y Aguirrobena en causa seguida por delit de contrabando.	. 1797	JUNTA DE VESTUARIO Y EQUIPO. —Véase	•
tonio Gonzalez por la Audiencia de Madrid el causa por delito de exacciones ilegales en la d	$\alpha$	Idem id.—Otro indultando de la mitad de la pena im puesta por la Audiencia de Valladolid à Santiag	-	Ejercito.	
tres años de inhabilitación	. 1201	Aguado y Delgado en causa sobre homicidio  Idem id.—Otro indultando de la pena impuesta por la	. Id.	JUNTA INSPECTORAVéase Cuerpo jurídico militar.	,
sion mayor impuesta á Pedro Martinez Morene por la Audiencia de Granada en causa sobre ho	<b>O</b>	Audiencia de Madrid á D. Juan Ruzafa y Marti noz en causa sobre disparo de arma de fuego y le	-	JUNTA SUPERIOR CONSULTIVA DE LA ARMADA.—Véase Ministerio de Marina.	r,
micidio en la de seis meses de arresto mayor  Idem id.—Otro conmutando la pena de muerte impuest	. Id.	siones.  Idem id.—Otro conmutando la pena impuesta por la Au	. ld.	JURADO.—Véasc Enjuiciamiento criminal.	
por la Audiencia de Cáceres á Zósimo Prieto Sal gado en causa sobre asesinato por la de cadena	-	diencia de Albacete á Guillermo Serrano Marti nez en causa por atentado contra la Autoridae	-	JURAMENTO.—Véase Clases pasivas.	
perpétua	. Id.	por la de reprension pública	. Id.	T	
dena impuesta por la Audiencia de Valladolida Luis Perez Martinez en causa sobre malversacion	á	Audiencia de la Coruña á Casiano Luis Barreira en causa por el conexo de presentacion de docu-	a	LATON VIEJO.—Véase Aduanas.	
de fondos públicos  Idem id.—Otro rebajando la tercera parte del tiempo	. Id.	mentos falsos	. 4837	LIBROS INUTILIZADOS.—Véase Registro de	•
que aun le falta por extinguir a Felipe Rodriguez y Martinez de la pena que le fué impuesta por la	Z	Audiencia de Pamplona á Julian Diaz Tantos, ália Casaca, en causa sobre lesiones	$\mathbf{s}$	la propiedad.  LICENCIAS DE USO DE ARMAS. — Véase	<b>.</b> .
Audiencia de Búrgos en causa por homicidio oca- sionado en riña.	-	Idem id.—Otro rebajando dos años de la pena impuest por la Audiencia de Barcelona á Enrique Borre	a	Orden publico.	
Agosto 1. Otro concediendo indulto de las penas impuestas á Manuel Roza García y otros vecinos de	-	llas en causa por homicidio	. Id.	LICENCIAS PARA CONTRAER MATRIMO- NIO.—Véasc Armada.	ı
Colunga por la Audiencia de Oviedo en causa so- bre hurto	•	Audiencia de Oviedo á Celestino Villanueva Fernandez en causa por abusos electorales	у ,	Tour	
Idem 7.—Otro indultando del resto de la pena que aux le falta extinguir à D. Mateo de la Gándara Ruz	ì	Idem 30.—Otro indultando de la pena impuesta por la Audiencia de Madrid á Valentin y Juan Manri	3.	M.  MAESTROS.—Véase Establecimientos penales.	
y que le fué impuesta por la Audiencia de Granada	ı	que, Antonio Valdearcos y otros en causa crimi-	-	MANIFIESTO.—Véase Gobierno de la Repú-	
en causa sobre disparo de un arma de fuego y lesiones.	1289	nal por haber compelido á efectuar contra su vo- luntad un acto lícito á D. Isidoro Martinez po	r	blica. MANIFIESTOS.—Véase Aduanas.	
Idem id.—Otro conmutando del resto de la pena que le fué impuesta á Francisco Regnaut y José Espinalt por la Audiencia de Barcelona en causa sobre dis-	į.	medio de la resistencia y desobediencia grave a la Autoridad	. 1877	MÁQUINAS AGRÍCOLAS.—Véase Aduanas.	
paro de un arma de fuego y lesiones en destierro	)	Audiencia de Búrgos á Vicente Gorgojo Cabeza	S	MARCAS DE FÁBRICAS.—Véase Industria.	
à 25 kilómetros del punto en que delinquieron  Idem 11.—Otro indultando de la tercera parte de la con-	•	en causa por el delito de contrabando	ı	MARINA.	
dena que aun le falta por extinguir à Blas Bueno García, y que le fué impuesta por la Audiencia	,	impuesta por la Audiencia de Búrgos á Agustir Estéban Escudero en causa por homicidio	. Id.	Setiembre 41 Orden declarando admitido el vapor San- tander en vista de las actas del reconocimiento y	•
de Valladolid en causa sobre amenazas graves  Idem id.—Otro indultando del resto de la pena impuesta	,	INDUSTRIA. Agosto 29.—Orden resolviendo que todo extranjero debe		pruebas de dicho vapor	1081
por la Audiencia de Madrid á Domingo Lúcio Ruiz en causa por estafa	Id.	al solicitar el uso de una marca de fábrica en e territorio español, atenerse á las prescripciones de	ĺ	MATRIMONIO.—Véase Armada.	
Idem id.—Otro indultando del resto de la pena impuesta por la Audiencia de Madrid á José Muñoz Marti-		que se hace mérito	. 4527	MENSUALIDAD DE AGOSTO.—Véase Clases pasivas.	1
nez en causa sobre hurto  Idem 12.—Ley aboliendo la gracia de indulto de las pe-		á nombre de los Sres. Frederick Edward y otros	3	MILICIA NACIONAL.	
nas impuestas por toda clase de delitos, á excep- cion de la de muerte	1345	para poner en práctica un privilegio para perforar las rocas	. 4822	Setiembre 6.—Ley restableciendo la Ordenanza de 44 de Julio de 1822 para la formacion, régimen, cons-	
Idem id.—Otra haciendo extensiva la amnistía otorgada en 14 de Febrero último á todos los delitos de atentado ó desacato á la Autoridad, usurpacion de		INGENIEROS DE CAMINOS, MINAS Y MON TES.—Véase Ultramar.	•	titucion y servicio de la Milicia nacional local de la Península é islas advacentes	1621
atribuciones y funciones públicas y sus análogos cometidos con motivo de la proclamacion de la		INSPECCIONES.—Véase Ferro-carriles.		Idem 49.—Decreto disponiendo que rija, con las modifi- caciones aprobadas por el Gobierno de la Repú-	
República y de los acontecimientos políticos que se mencionan.		INSTRUCCION PÚBLICA.  Julio 6.—Orden disponiendo que los derechos de expe-		blica, la Ordenanza de 14 de Julio de 1822 para el régimen de la Milicia nacional local de la Pe-	
Idem 15.—Decreto indultando del resto de las penas impuestas por la Audiencia de Albacete que aun no		dicion de título de Facultativo de segunda clase sean de abono á los mismos interesados al sacar		nínsula é islas adyacentes	1774
haya extinguido D. Miguel Ponce de Leon en causa por desobediencia á la Autoridad		el de Licenciado en Medicina y Cirugía Idem 15.— Otra haciendo público el celo é interés en fa-		dente	Id.
Idem id.—Otro indultando de las penas principales y ac- cesorias impuestas por la Audiencia de Oviedo á	1	vor de la segunda enseñanza manifestado por el Ayuntamiento popular de Las Palmas, que ha		MINAS.  Agosto 29.—Orden declarando fenecido el expediente-	
Antonio García Collar en causa sobre infidelidad en la custodia de presos.		elevado el sueldo de los Catedráticos numerarios de aquel Instituto, y mandando que se expidan á		registro de la mina Las Californias, y que siga su curso el registro Legalidad	
Idem id.—Otro indultando del resto de la pena impuesta por la Audiencia de Búrgos á José Nebreda y Gon-		estos las confirmaciones y títulos respectivos Idem 20.—Otra manifestando el agrado del Gobierno de		MINISTERIO DE ESTADO.	20/00
zalez en causa por atentado contra la Autoridad. Idem 18.—Ley concediendo indulto á los prófugos de las	Id.	la República por el donativo de 366 ejemplares de mineral hecho por D. Ramon Llorente al Instituto		Julio 40.—Decreto reorganizando la plantilla del personal de la Secretaria del Ministerio de Estado	4000
quintas y matrículas de mar	1409	de segunda enseñanza de Lugo		MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.	1009
que fué condenado el confinado cubano D. Fran- cisco Puig y Camó	l	premio de la clase de composicion de la Escuela Nacional de Música	1194	Julio 7.—Resúmen de resoluciones adoptadas por el Go- bierno de la República en el personal de la ad-	
Idem id.—Otra indultando de la pena impuesta en Hu- macao, Puerto Rico, á los súbditos británicos y	- 1	Idem 30.—Otra dando las gracias en nombre de la Na- cion à la Diputacion provincial de Barcelona por		ministracion de justicia durante el mes de Junio	
daneses Yhon Pelter y consortes  Idem 22.—Decreto indultando de la multa impuesta por	Id.	su celo en bien de las enseñanzas de los artesa- nos, elevando el sueldo de los Profesores oficiales	1	último Idem 23.—Otro de resoluciones adoptadas por el Go- bierno de la República en el personal de la ad-	
la Audiencia de Zaragoza á D. Bernardo Marta en causa sobre detencion arbitraria	1	de la Escuela de Bellas Artes de aquella loca- lidad	1210	ministracion de justicia durante la primera quin- cena del corriente mes	
Idem id.—Otro conmutando en destierro la pena impues- ta por la Audiencia de Granada á Juan del Pozo		Agosto 13.—Otra dando las gracias en nombre de la Na- cion á D. Felipe Picatoste, Director de la GACETA	^	Agosto 6.—Orden abriendo concurso para presentar en el Ministerio de Gracia y Justicia modelos ó dise-	
Rubio	Id.	DE MADRID, como demostracion del aprecio con que ha sido acogido su trabajo del <i>Anuario histó-</i>	1	nos del sello nacional que haya de grabarse para autorizar los títulos y despachos expedidos por la	
ta por la Audiercia de Búrgos á Juan Traspader- ne y Murga en causa sobre atentado contra un		rico-estadístico-administrativo de Instruccion pú- blica		Cancillería de dicho Ministerio	1277
agente de la Autoridad		Setiembre 11Decreto declarando en suspenso la eje- cucion de los decretos de 2 y 3 de Junio último	,	el Gobierno de la República en el personal de la administracion de justicia durante la segunda	
Audiencia de Madrid á Juan Párraga de la Osa y José Muñoz Monteleon en causa sobre in-		relativos á la nueva organizacion de los estudios de la segunda enseñanza, de las Facultades de Fi-		quincena de Julio y primera y segunda de Agosto ultimos	
jurias á los ex-Reyes de España	Id.	losofía y Letras, y de Ciencias exactas, físicas y naturales	1681	Idem 27.—Otro id. de las adoptadas en la primera quin- cena de Setiembre corriente.	
puestas por la Audiencia de Las Palmas á Do- mingo Gutierrez y Gutierrez en causa sobre le-		Idem 14.—Orden disponiendo que se consideren nulos y sin valor los examenes verificados en la Facul-		MINISTERIO DE HACIENDA.	1000
siones graves	1537	tad libre de Farmacia de Câdiz en el mes de Ju- nio último	1717	Julio 9.—Orden resolviendo lo conveniente acerca de la	
impuesta por la Audiencia de Madrid á Leandro Larrey Rodriguez en causa sobre homicidio	Id.	INSURRECTOS DE CUBA.—Véase Ultramar.		consulta elevada por el Director de Contabilidad, Interventor general de la Administracion del Es-	
Idem id.—Otro conmutando por la de reprension públi- ca la pena impuesta por la Audiencia de Búrgos		INTERVENCION GENERAL. —Véase Ministe- rio de Hacienda.		tado, al Ministerio de Hacienda, referente al cum- plimiento del decreto de 29 de Mayo último, por	000
à Eugenio Fernandez Lopez en causa sobre fal- sedad en la eleccion de Diputados à Córtes	1538	Ţ		el cual se suprime este Centro directivo  Idem id.—Otra aprobando la planta de la Seccion de Intervencion general y Teneduría de Libros del	999
Setiembre 40.—Otro rebajando tres años de la pena impuesta por la Audiencia de Madrid á Domingo		J. JEFES ECONÓMICOS.		tervencion general y Teneduría de Libros del Ministerio de Hacienda	Id.
Achirica y Soria en causa sobre falsificacion y estafa	1669	Agosto 13.—Orden dictando disposiciones para que los Jefes de las dependencias económicas de las pro-		Idem 12.—Decreto creando una Junta general de Ha- cienda encargada de reunir y unificar la legisla-	
Audiencia de Barcelona á José Sampons y Cor-		vincias en que dominó la rebelion cantonal proce- dan á instruir, si ya no lo hubiesen hecho, el cor-		cion especial del ramo que sirva de base á los acuerdos y resoluciones de este Ministerio y sus dependencies	1000
nella y Pedro Borrell y Rovira en causas sobre falsificación y estafa	Id.	respondiente expediente en averiguacion del proceder de los respectivos funcionarios con relacion á		Idem 17.—Otro autorizando al Jefe de la Seccion de In-	1029
Audiencia de Barcelona á Pedro Sanz y Llavería		los sucesos ocurridos, para los efectos á que haya lugar	1 Jko	tervencion general y Teneduría de Libros del Ministerio de Hacienda para proponer al mismo el nombramiento y remocion de los lefas y 06	
en causa sobre lesiones graves, conmutándosela por la de reprension pública	Id.	JEFES Y OFICIALES.—Véase Ejército.	1008	el nombramiento y remocion de los Jefes y Ofi- ciales del ramo, y nombrar y separar por sí á los Assirantes, Auxiliares y subaltemas de la mis	
dieneia de Zaragoza á Manuel Ramos é Hilario	1	JUBILACIONES. Julio 30.—Decreto jubilando á D. Benito de Posada Her-		Aspirantes, Auxiliares y subalternos de las mis- mas oficinas	1081
Pardillos á la de un año de presidio correccional en causa sobre robo		rera del cargo de Magistrado del Tribunal Su- premo	1	centro general denominado Direccion del Patri-	1000
	1		1000	monio que se reservó al último Monarca	1%Uザ

Gaéotas.	Páginas.	Gacetas.	Páginas.	Gacotas.	Mginas.
Agosto 17.—Decreto derogando la órden del Ministerio de Hacienda de 21 de Abril último, y centralizando		Julio 6.—Decreto nombrando Gobernador civil de la pro vincia de Cuenca á D. Miguel Lardies	- 963	rinaria de Madrid	1032
en la Secretaría de dicho Ministerio la prepara- cion para el despacho de todos los expedientes qu	•	Idem id.—Otro nombrando Gobernador eivil de la pro vincia de Lugo á D. Rafael Fuensalida y Cervera	- . Id.	para juzgar los ejercicios de oposicion á las cáte- dras de Ampliacion del Derecho civil y Códigos es-	
exijan resolucion del Ministerio del ramo ó de Consejo de Ministros		Idem idOtro nombrando Gobernador civil de la pro vincia de Almería á D. Antonio Gonzalez Garvin	. Id.	pañoles, vacantes en las Universidades de Barce- lona y Oviedo	Id.
MINISTERIO DE LA GOBERNACION.		Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro vincia de Albacete á D. Pedro Isidro Miquel	. Id.	Idem 13.—Decreto disponiendo que D. Guillermo Solier se encargue interinamente del Gobierno civil de	
Agosto 42.—Decreto reorganizando la Secretaría de Ministerio de la Gobernacion		Idem id.— Otro nombrando Gobernador civil de la pro- vincia de Logroño á D. Faustino Mendez Cabe-		la provincia de Málaga, como Delegado especial del Poder Ejecutivo	1037
MINISTERIO DE LA GUERRA.		zola Idem id Otro nombrando Gobernador civil de la pro	-	Idem id.—Otro nombrando Gobernador militar de la pro- vincia y plaza de Gerona á D. José de los Reyes	
Julio 41.— Decreto suprimiendo las Direcciones genera les de Estado Mayor, Infantería, Ingenieros, Ca		vincia de Castellon á D. Juan Palau y Generés. Idem id.— Otro nombrando Gobernador civil de la pro		y Mesa Idem id.—Otro nombrando Gobernador militar de la	
ballería y Administracion militar; y disponiendo que el Ministerio de la Guerra se compondrá	) •	vincia de Lérida á D. Pablo Nuñez Campoy Idem id.— Otro nombrando Gobernador civil de la pro vincia de Salamanca á D. Lúcas Guerra		plaza y castillo de Figueras á D. Dionisio Mancha y Turiel	Id.
además de la Secretaría, de seis Secciones que entenderán de todos los asuntos del ramo con ar	-	Idem id.— Otro nombrando Gobernador civil de la provincia de Segovia á D. Antonio G. Buendía	-	nos del hospital del Buen Suceso á D. Miguel Garbisu	
reglo à la plantilla del personal que se detalla Setiembre 22.—Otro restableciendo las Direcciones ge	• *	Idem id.— Otro nombrando Director general de la Guar dia civil al Teniente General D. Mariano Socías	-	idem id.—Otro nombrando Oficial de la clase de terce- ros del Ministerio de Uitramar á D. Manuel Ramos.	
nerales de las armas	1809	Idem id.—Otro nombrando Capitan general de Cataluña á D. Juan Acosta.		Idem id.—Otro nombrando Letrado consultor de la In- tendencia de la isla de Cuba á D. Federico Bor-	
Julio 28Ley suprimiendo el Almirantazgo	1193	Idem id.— Otro nombrando Capitan general de Valencia á D. José Velarde y García	ì	dallo y Visedo	
Idem 31.—Decreto asumiendo el Ministro de Marina en su autoridad la que correspondia al Almirantazg	)	Idem id.— Orden nombrando á D. Emilio Arjona y Lai nez Catedrático de Historia de España en la Uni	- 1	de la isla de Cuba á D. Ramon Espinosa de los Monteros	Id.
en virtud de la ley que suprime esta Corpora cion	1222	versidad de Sevilla Idem 8.—Decreto dejando sin efecto el de 5 del corrien		Idem id.—Orden nombrando Catedrático de la Historia y elementos de Derecho romano, vacante en la	
rina, y creando una Junta superior consultiva de la Armada.	)	te nombrando Gobernador civil de la provincia de Lugo á D. Rafael Fuensalida y Cervera	. 985	Universidad de Madrid, á D. Julian Pastor y Alvira	4039
MONTES DE PIEDAD.	. 1011	Idem id.— Otro nombrando Gobernador civil de la pro- vincia de Teruci à D. Ricardo Lopez y Lopez	. Id.	Idem 14.—Decreto nombrando Director de Administra- cion local de Filipinas á D. Francisco Rodriguez	
Julio 18Decreto aprobando los estatutos para el go-		Idem id.— Otro nombrando Gobernador civil de la pro- vincia de Toledo á D. Eugenio Litran Idem id.— Otro nombrando Capitan general de las isla	. Id.	Herrera Idem id.—Orden nombrando Catedrático de Literatura clásica latina, vacante en la Universidad de Va-	
bierno y administracion del Monte de Piedad ; Caja de Ahorros de Madrid	1089	Baleares al Mariscal de Campo D. Víctor Marine y Ventura	1	lladolid, á D. Gumersindo Laverde y Ruiz	Id.
dente.	. Id.	Idem id.— Otro nombrando Capitan general de Grana da á D. José Grajera y Sanchez Gata	- !	las Canarias á D. Federico Salcedo y San Roman. Idem id.—Otro nombrando Presidente de la Junta supe-	1057
MONTES PÚBLICOS. — Véase Bienes del Estado.	•	Idem id.— Otro nombrando Capitan general de Galicia á D. Francisco San Martin y Riobóo	ı 1	rior facultativa del cuerpo de Estado Mayor del Ejército á D. Joaquin Hallegg y Barutell	
MOVILIZACION.—Véase Fjército.		Idem id.—Otro nombrando Segundo Cabo de la Capita nía general de Castilla la Nueva á D. Fulgencie	- '	Idem id.—Otro nombrando indivíduos del Sindicato so- bre venta de garantías de pagarés del Tesoro á	•
MOZOS DE LA RESERVA.—Véase <i>Ejército</i> .  MUSEO DE CIENCIAS NATURALES.		Gavilá y Sola	Id.	D. Rafael Cervera y D. Pedro de La Hidalga Lopez.	Id.
Julio 9.—Decreto incorporando la Comision científica del Pacífico al Museo de Ciencias naturales		nía general de Cataluña á D Alejo Cañas y Rey Idem id.—Otro nombrando Gobernador militar de la pla	-	Idem 16.—Orden nombrando Catedrático numerario de Historia de España de la Universidad de Granada	,
del l'actineo ai museo de Ofeneras naturales	990	za y castillo de Figueras á D. José de los Reye: y Mesa	. Id.	á D. Enrique Borrego y Prada	
<b>N.</b>		Idem id.—Otro nombrando Gobernador militar de la pro vincia de Pontevedra á D. Pedro Beaumont y Pe	-	cisco Solier se encargue interinamente del Go- bierno civil de la provincia de Málaga	108L
NACIONALIDAD.		ralta Idem id.—Otro nombrando Gobernador militar de la pro	-	Idem 18.—Otro disponiendo que D. Pascual Arin y Forrés se encargue del mando de la brigada de Ar-	
Agosto 5.—Decreto concediendo nacionalidad españole al súbdito italiano D. Antonio de Ancona y Ca- lascibetta de Carleones Altamirano		vincia y plaza de Lérida á D. Benito Franch y Fuentes	Id.	tillería de guarnicion en Madrid	
Idem 30.—Otro concediendo nacionalidad española a súbdito francés D. Eugenio Gaertner		vincia de Guipúzcoa y plaza de San Sebastian a  D. Bernardo del Amo y Aguila	i l	ros de Madrid à los señores que se mencionan Idem id.—Otro nombrando Oficial de la clase de prime-	1091
NOMBRAMIENTOS.	1000	Idem id.—Orden nombrando Catedrático de lengua ára be de la Universidad de Sevilla á D. Federico Ga	-	ros del Ministerio de Ultramar á D. Manuel Me- dina y Sanchez.	
Julio 1. Decretos nombrando Ministros de Estado, Gra cia y Justicia, Fomento, Hacienda, Guerra, Marine	ւ	liano y Ortega	. 987	Idem 49.—Otro (rectificado) nombrando Vocales del Con- sejo de administracion del Monte de Piedad y	- T
y Ultramar á los Sres. D. Eleuterio Maisonnaye D. Joaquin Gil Berges, D. Ramon Perez Costales		de Granada, á D. Antonio Gonzalez Garbin	i . Id.	Caja de Ahorros de Madrid á los señores que se mencionan.	9 . 1097
D. José Carvajal, D. Eulogio Gonzalez Iscar, Don Federico Anrich y D. Francisco Suñer y Capde		Idem 9.—Decreto promoviendo al empleo de Brigadie Director-Subinspector del cuerpo de Ingenieros		Idem id.—Otro nombrando para la Fiscalía de la Audiencia de Santiago de Cuba á D. Pedro María Vi-	
vila Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro		al Coronel más antiguo D. Eusebio de Unzaga y Bardans	. 997	llar, Magistrado de la de Puerto-Rico  Idem id.—Otro nombrando Magistrado de la Audiencia	L .
vincia de Huesca á D. Valero Pujol Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro-	•	Idem id.—Otro nombrando Comandante general de la di vision de Navarra, Gobernador militar de la ciu dadela de Pamplona, á D. José del Rio y Athy	_	de Puerto-Rico á D. Pedro Antonio Hernandez  Idem id.—Otro nombrando Tesorero de la Casa de Mo- neda de Manila á D. Luis Marquerie	
vincia de Huelva á D. Anastasio Ortega  Idem id.—Otro nombrando Capitan general de Madria al Mariscal de Campo D. Baltasar Hidalgo d	Į	Idem id.—Orden nombrando Catedrático propietario d Histología normal y patológica de la Facultad d	e.	Idem 20.—Otro de las Cortes Constituyentes nombrando Presidente del Poder Ejecutivo á D. Nicolás Sal-	)
Quintana	a.	Medicina de Madrid á D. Aureliano Maestre Sar Juan	ı . 998	meron, con las mismas facultades que para la re- solucion de las crísis ministeriales se hallaba	
buciones y Rentas á D. José María Torres  Idem id.—Otro disponiendo que D. Tomás Roldan d	920	Idem id.—Resúmen de nombramientos de Notarios, Ar chiveros de protocolos y Escribanos de actuacio	-	revestido su antecesor D. Francisco Pí y Margall. Idem id.—Otros nombrando Ministros de Estado, Gracia	ı
Palacio se encargue interinamente de la Secreta ría general del Ministerio de Ultramar	924	nes, verificados en el mes de Mayo último Idem 40.—Decreto dejando sin efecto el nombramient	0 '	y Justicia, Guerra, Marina, Hacienda, Goberna- cion, Fomento y Ultramar á los Sres. D. Santiago	)
Idem 2.—Otra autorizando al Seerctario general del Mi nisterio de la Guerra D. Eduardo Lopez Carraf	- 1	de Gobernador civil de la provincia de Alicant hecho á favor de D. Eusebio Freixa	4009	Soler y Plá, D. Pedro José Moreno Rodriguez, Don Eulogio Gonzalez Iscar, D. Jacobo Oreyro, D. José	5
para que interinamente despache los asuntos refe rentes al citado Ministerio.	. 931	Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro vincia de Alicante à D. José María Morlius	. Id.	Carvajal, D. Eleuterio Maisonnave, D. José Fer- nando Gonzalez y D. Eduardo Palanca	. Id.
Idem id.—Otro disponiendo que se encargue del Minis terio de la Guerra D. Eulogio Gonzalez Iscar	1u.	Idem id.—Otro nombrando Capitan general de las Pro vincias Vascongadas y Navarra á D. Agustin d Búrgos y Llamas.	e	cacion de Magistrados y Jueces á D. Camilo Muñiz Vega	i
Idem id.—Otro nombrando Secretario general del Ministerio de Hacienda a D. Jo é Ramon de Oya Idem id.—Orden disponiendo que D. José de la Guardi	1a.	Idem id.—Otro nombrando Gobernador militar de l provincia y plaza de Tarragona á D. Juan Cirlo	a	Idem id.—Otro nombrando Fiscal de la Audiencia de Caceres à D. Antonio Leon Romero	9
y D. Ildefonso Rojo y Alvarez se encarguen pro visionalmente del despacho de los asuntos d	e e	y Espi	. Id.	Idem id.—Ordenes nombrando Registradores de la pro- piedad de Puigcerdá y Alcañiz á D. Pedro Modrego	
Correos y Telégrafos en la Dirección general de	. 933	vencion general y Teneduría de Libros del Mi nisterio de líacienda á D. Manuel Francisco Al	-	y Millan y D. José Llovet y Ramirez	<b>41</b> 40 l
Idem 3.—Decreto nombrando Oficial de la clase de pri meros del Ministerio de Ultramar á D. Pedro Ar	-	varez Capra Idem id.—Otro nombrando Jurados de España en l	a	Ministerio de la Gobernacion á D. José María Celleruelo	. Id.
tonio Hernandez	. 939 -	Exposicion universal de Viena, en calidad de su plentes, á D. Jorge Mendaro y D. Amadeo Ro	-	Idem id.—Otro nombrando Administrador general de Correos de Filipinas á D. José Anrich y Santa-	
dos del Ministerio de Ultramar á D. Luis Ricard Fors	. Id.	driguez  Idem 11.—Otro nombrando General en Jefe del ejércit	0	Idem 21.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro- vincia de Córdoba á D. Francisco Jimenez de	-
Idem id.—Otro nombrando Oficial de la clase de segun dos del Ministerio de Ultramar á D. Manuel Me	-	de Cataluña á D Juan Acosta y Muñoz, que ejer ce el cargo de Capitan general de aquel distrito Idem id.—Otros nombrando Jefes de Seccion del Minis	. 4024	Guinea	. 1121
dina y Sanchez  Idem 4.—Otro nombrando Secretario general del Minis		terio de la Guerra á los Sres. D. Juan Corbala y Gonzalez, D. Pascual Arin, D. Félix Fernande	n	vincia de Ciudad-Real á D. José Luis Giner Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro-	Id.
terio de la Guerra al Brigadier D. José Diaz Ilar raza. Idem id.—Otro nombrando Rector de la Universidad d	. 941	Cavada, D. Nicolás Perez Moreno y D. August Segui y García.	0	vincia de Pontevedra á D. Pedro Manuel Trovo Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro-	Id.
Santiago á D. Antonio Casares Idem id.—Otro nombrando Secretario general del Mi	. 948	Idem id.—Otros nombrando Oficiales de la clase de pr meros del Ministerio de la Guerra á los señore	i-	vincia de Leon á D. Antonio del Valle Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro-	. Id.
nisterio de Ultramar á D. Tomás Roldan de Pa	. Id.	D. Antonio Lozano y Azcarza, D. Salvador Ramo y San Martin, D. Manuel Marcó y Gomez, D. Ar	n 1-	vincia de Orense á D. Federico Anta Tenes Idem id.—Otro nombrando Capitan general de Andalucía	, Id. a
Idem id.—Otro nombrando Jefe de la Seccion de Graci y Justicia del Ministerio de Ultramar á D. Jos	a -	tonio Muñoz Salazar, D. Juan Emo y Salas y Do Juan Bernad y Tabuenca.	n . 1022	y Extremadura á D. Manuel Pavía y Rodriguez de Alburquerque	. Id.
quin HuelvesIdem 5.—Otro nombrando indivíduos de la Comision ca	. Id.	Idem id.—Otros nombrando Oficiales de la clase de se gundos del mismo Ministerio á D. Fermin Aced	0	Idem id.—Otro nombrado Jefe de la Secretaría del Ministerio de Marina á D. José Loño y Perez	1122
lificadora de la aptitud para volver á la carrer los funcionarios cesantes de los órdenes judicia	a .l	y Rotaeta, D. Ignacio Moreno y Aranda, D. Antonio Tuero y Madrid, D. Augusto Muñoz y Madrid	l,	Idem id.—Otro nombrando Vocales del Consejo superior de Sanidad á los señores que se mencionan Idem 22.—Otro nombrando Contador general de Hacien	Id.
y fiscal á D. Indalecio Corujedo y D. José Fer	- . 955	D. Felipe Suarez Vigil y Vargas Machuea y Do José Carbó y Reduan	. Id.	da pública de Filipinas á D. José Bach y Serra Idem id.—Otro nombrando segundo Jefe de la Intenden-	4434
Idem id.—Orden nombrando Vocales de la Junta consutiva de Moneda á D. Buenaventura Abarzuza	<b>y</b>	ceros del mismo Ministerio á D. Luis Rubio Garto, D. Eduardo Malagon, D. Julian Ocon	У	cia general de Hacienda de Filipinas á D. Primo Ortega	•
D. Eduardo Palanca	-	Aizpiolea y D. Enrique Enciso de la Joya  Idem 42.—Orden de la Direccion de Instruccion públic	. Id.	Idem 23.—Otro disponiendo que D. Tomás Perez Linares se encargue interinamente del Gobierno civil de	S •
vincia de Granada á D. Santiago Lopez Moreno Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro vincia de Valladolid á D. Pedro Bernardo Orea	-	nombrando un indivíduo del Tribunal de oposi ciones á la cátedra de Anatomía general descrip	-	la provincia de Albacete, como Delegado especial del Poder Ejecutivo	1 . 4441.
sitas	. Id.	tiva &c., vacante en la Escuela especial de Vete		Idem id.—Otro disponiendo que D. Lerenzo Abizanda y	

		<b>-</b>	2	D/class		
Gacet	•	Páginas.	Gacetas.	Páginas.	Gacetas.	Páginas.
	Abizanda se encargue interinamente del Gobierno		Agosto 10.—Decreto nombrando Oficial de la clase de te		de Marina del ejército de Cuba D. Emilio Cal	ie-
	civil de la provincia de Alicante, como Delegado especial del Poder Ejecutivo	1141	ceros del Ministerio de la Gobernacion á D. Cés Ordax Avecilla	4327	jas e Isasi Setiembre 42.—Decreto promoviendo al empleo de Maj	1693
Julio	23.—Decreto nombrando Capitan general de Valen	-	Idem 42.—Otro reponiendo en la plaza de Presidente	le	cal de Campo al Brigadier D. Segundo de la Po	rti-
	cia, General en Jefe de las fuerzas de operaciones en aquel distrito, al Mariscal de Campo D. Arsenio		Sala de la Audiencia de Sevilla á D. José Perez Jimenez	y 4345	lla y Gutierrez. Idem 43.—Orden nombrando una Junta facultada pa	Id.
	Martinez de Campos y Anton	. Id.	Idem idOtro nombrando Gobernador militar de la pr	0-	adquirir el todo ó parte del vestuario y equi	no
Idem	id.—Otro nombrando Segundo Cabo de la Capita	-	vincia de Logroño al Brigadier D. Antonio He	 Ta	con destino al ejército	4076
	nía general de Valencia al Brigadier D. José Arrando y Ballester	. Id.	nandez de la Molina	Id. 1e	Idem 14.—Decreto nombrando General en Jefe del ej cito de Cataluña al Teniente General D. José T	:r- 11 -
Idem	id.—Utro nombrando indivíduos del Sindicato	)	se expresan para formar la Junta de Patronos d	el	ron y Prats	4747
	creado por el art. 3.º de la ley de 4 del actual so-		Colegio de Loreto	. 1346	I Idem 15.—Otro nombrando General en Jefe interino d	lel
	bre venta de garantías de pagarés del Tesoro é D. Adolfo Bayo y D. Cárlos Jimenez		mar la Junta de patronos del hospital de Arago	n	ejército del Norte á D. Domingo Moriones y M rillo.	1799
Idem	24.—Otro nombrando Director general de los Re-		existente en Madrid	1357	1 Idem 17.—Otro nombrando Consejero de Estado á D	on
	gistros civil y de la Propiedad y del Notariado a		Idem 14.—Otro nombrando Gobernador civil de la pr		Juan José Hidalgo	1749
Idem	D. Miguel Ferrer y Garcésid.—Otro nombrando Director general de Obras		vincia de Lugo à D. Salustio V. Alvarado Idem id.—Otro nombrando Oficial de la Seccion políti		vincia de Madrid á D. José Prefumo	Id.
	públicas, Agricultura, Industria y Comercio á Dor	l	de la Secretaría del Ministerio de Gracia y Just	i <b>–</b>	Idem id.—Otro promoviendo al empleo de Brigadier	al
Idem	José Morerid.—Otro nombrando Director general de Instruc-	Id.	cia á D. José Rodriguez Moral	. Id.	Coronel D. José Sanz de Tejada.  Idem id.—Otro nombrando Gobernador militar de la p	Id.
	cion pública á D. Juan Uña	Id.	vincia de Cáceres á D. Enrique Ramos Marin.	. 4384	vincia de Pontevedra al Brigadier D. Tom	ás
Idem	25.—Orden nombrando Registrador de la propie-		Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro		Shelly	Id.
Idem	dad de Guadix á D. Gabriel Lopez Arcosid.—Decreto nombrando Capitan general del dis-		vincia de Lérida á D. Luis Septien Idem 46.—Otro nombrando Delegado especial del Pod	. Id. er	dia civil al Teniente General D. Juan Acosta	r- v
	trito de Cataluña y General en Jefe de las fuerzas		Ejecutivo en la provincia de Málaga á D. Estéba	$\mathbf{n}$	Muñoz	4773
	que operan en el mismo al Teniente General Don José Ramon Mackenna y Muñoz		Ochoa Perez	4389	Idem id.—Otro nombrando Inspector general de Caral neros al Teniente General D. Mariano Socias de	ni-
Idem	idOtro nombrando General en Jefe de las fuer-		Ejecutivo en la provincia de Valencia á D. Benig	; ·	Fangar y Lledó.	Id.
	zas que deben operar en Aragon contra los car-		no Rebullida	. Id.	Idem id.—Otro nombrando Gobernador militar de	la
Idem	listas al Teniente General D. José Turon y Prats. id.—Otro nombrando Oficial de la clase de terce-		Idem id.—Orden de la Direccion general de Instruccio pública nombrando el Tribunal de oposiciones	á.	provincia de Teruel al Brigadier D. Jacinto Santa Pau y Bayona	Id.
	ros del Ministerio de la Gobernacion á D. Fran-		la cátedra de Estética aplicada á la Música y L	i-	Idem 20.—Otro nombrando en comision Secretario o	lel
Idom	cisco de Asís Pacheco		teratura musical, creada en la Escuela Nacion de Música	al <b>13</b> 94	Gobierno civil de la provincia de Madrid á D Ricardo Lopez y Lopez	on 1702
idem	vincia de Sevilla á D. Alberto Aguilera		Idem idOtra de la misma nombrando el Tribunal d		Idem id.—Otro nombrando Contador de la Casa de M	0-
Idem	id.—Otro nombrando Oficial de la clase de terce-		oposiciones á la cátedra de Estética aplicada	á	neda de Manila á D. Pedro Antonio Iglesias	Id.
	ros del Ministerio de Ultramar á D. Antonio Pas- cual Delgado	Id.	las Artes del diseño, creada en la Escuela de Pir tura, Escultura y Grabado	. Id.	Idem id.—Otro nombrando Jefe de la Seccion de Fome to del Gobierno superior civil de la isla de Cu	n- ha
Idem	28.—Otro nombrando Vicepresidente de la Junta		Idem 47.—Decreto nombrando Oficial de la clase d	.e	á D. Rafael Ruiz Martinez	Id.
	general de Hacienda encargada de reunir y uni-		primeros del Ministerio de la Gobernacion á Do	n 1207	Idem 21.—Otro nombrando Capitan general de Andal	d-
	ficar la legislacion especial de dicho ramo á Don Juan Tutau		Antonio Sanchez Perez	. <b>1</b> 397	cía y Extremadura al Mariscal de Campo D Cárlos García Tassara	1797
Idem	30.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro-		sidencia del Poder Ejecutivo á D. Ricardo Lope	$\mathbf{z}$	Idem id.—Otro nombrando Capitan general de Granad	la
	vincia de Murcia á D. Juan Bautista Somogi y Gallardon	1209	Vazquez	. 1410	al Mariscal de Campo D. José Merelo Idem id.—Otro nombrando Jefe de la Seccion de Adn	Id.
Idem	id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro-	1,00	reforma del Código penal á los señores que s	е	nistración local en la Secretaría del Gobierno s	11- 1-
T.1	vincia de Zamora á D. Lúcas Guerra	Id.	mencionan	. 4430	perior civil de Cuba á D. Francisco Palacios	. 4802
laem	id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro- vincia de Logroño á D. Ramon Cepeda y Mon-		Idem 22.—Decreto disponiendo que D. Antonio San chez Perez se encargue interinamente del Gobie	<del>-</del>	Idem 23.—Otro nombrando Presidente del Consejo S premo de la Guerra á D. Ramon Nouvilas	1901
	tero	Id.	no civil de la provincia de Valencia	. 4453	Idem id.—Otro nombrando Director general del cuer	00
Idem	id.—Otro dejando sin efecto el nombramiento de		Idem id.—Otro nombrando el Jurado de oposiciones	á	de Artillería á D. Juan de Zavala	Id.
	D. Mariano Azara para el cargo de Ministro Ple- nipotenciario y Encargado de Negocios, en comi-		las 43 plazas de Maestros de Instruccion públic con destino á los establecimientos penales	a Id.	Idem id.—Otro nombrando Director general de Infant ría á D. Juan Martinez Plowes	e- Id:
	sion, de España en Constantinopla	Id.	Idem id.—Otro nombrando el Jurado de oposicion	á.	Idem id.—Otro nombrando Director general de Ingeni	e-
ldem	id.—Otro ascendiendo á D. Guillermo Crespo á Ministro Plenipotenciario de segunda clase, y des-		una plaza de Maestra de Instruccion pública co	1.1	ros y Estado Mayor á D. Joaquin de Peralta Idem id.—Otro nombrando Director general de Caballo	. Id.
	tinándole con esta categoría á la Legacion de Es-		destino á la casa-galera de Alcalá de Henares Idem 27.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro	. 1u.	ría á D. José Lagunero y Guijarro	. Id.
A	paña en Constantinopla	Id.	vincia de la Coruña á D. Fermin Villaamil	. 4505	Idem id. — Otro nombrando Capitan general de Castilla	la.
Agost	5.—Otro nombrando Gobernador de la provincia de Salamanca á D. José Herrante	1265	Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro vincia de Oviedo á D. Felipe Corral	. Id.	Nueva á D. Manuel Pavía y Rodriguez de Albu querque	
Idem	6.—Otro promoviendo al empleo de Vicealmirante		Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro	. Iu. -	Idem id.—Otro nombrando Director general de Adm	i- ld.
	á D. José Ignacio Rodriguez de Arias Villavi- cencio	1277	vincia de Valladolid á D. Ramon Lafarga Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro	. Id.	nistracion militar á D. Tomás García Cervino. Idem id.—Otro disponiendo que durante la ausencia d	Id.
	id.—Otro nombrando Vocal del Consejo de admi-	12.7	vincia de Albacete á D. Antonio María Balleste	-	D. Juan de Zavala se encargue de la Dirección	de
	nistracion y gobierno del fondo de redenciones y enganches de los matriculados de mar á Don	i	ros y Segura	. Id.	Artillería D. Miguel Gonzalez del Valle Idem id.—Otro nombrando Director general de Corre	Id
	José Manso	Id.	forma del Código penal á D. José Reus y García		y Telégrafos á D. Antonio del Val	1800
	d.—Otro nombrando Director general del Patri- monio que se reservó al último Monarca á D. José		Idem 29.—Otro dejando sin efecto el nombramiento de		Idem id.—Otro nombrando Oficial de la clase de prime	9
	María Maury, Ordenador de Pagos por obligacio-		D. Pedro Antonio Hernandez para el cargo de Ma gistrado de la Audiencia de Puerto-Rico		ros del Ministerio de la Gobernacion à D. Marcelliano Isabal	- . Id.
	nes del Ministerio de Gracia y Justicia	Id.	Idem idOtro dejando sin efecto el nombramiento de		idem id.—Ofro nombrando Director del Museo Nacion	al
	7.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro- vincia de Cádiz á D. Francisco Jimenez de Guinea.	1289	D. Pedro María Villar y Portuondo para el cargo de Fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba	Id.	de Pintura y Escultura á D. Federico Madrazo. Idem id.—Otro nombrando Secretario del Gobierno su	. Id.
Idem i	d.—Otro nombrando Coronel General primer Jefe		Idem id.—Otro dejando sin efecto la separación de Dor	ı	perior civil de Cuba á D. Eusebio Coromina.	. Id
	del primer batallon distinguido de Jefes y Oficia- les al Mariscal de Campo D. Francisco de Ceballos	.	Tomás Redriguez Sopena del cargo de Fiscal de la Audiencia de Santiago de Cuba	1.4	Idem id.—Otro nombrando Gobernador superior civ Capitan general de Cuba al Teniente General Do	il
	y Vargas	Id.	Idem id.—Otro nombrando Administrador central de	,	Joaquin Jovellar	Id.
ldem i	<ul> <li>d.—Otro nombrando Teniente Coronel General segundo Jefe del primer batallon distinguido de</li> </ul>		Correos de Cuba à D. Inocente Lopez Bernagosi	Id.	Idem id.—Otro nombrando Contador central de Hacier	1-
	Jefes y Osiciales al Brigadier D. Marcelo de Az-	1	Idem 34.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro- vincia de Alicante á D. Norberto Piñango	4549	da de la isla de Cuba á D. José María Azúa Idem id.—Otro nombrado Ordenador general de Hacier	. Id.
	cárraga y Palmero	Id.	Idem id.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro-	.	da de Puerto-Rico á D. Rufino Luis Lopez de Sa	ı.–
idem :	d.—Otro nombrando Capitan general de Galicia al Mariscal de Campo D. José Lagunero y Guijarro.	Id.	vincia de Castellon á D. Isidoro Montero Sierra Setiembre 3.—Otro nombrando Capitan general de Cas-	Id.	gredo	. Id.
Idem i	d.—Otro nombrando Gobernador militar de la pro-	14.	tilla la Nueva á D. José Lagunero y Guijarro	1585	Gobernador superior civil de la isla de Cuba	á
	vincia de Vizcaya al Brigadier D. Toribio de An-	1.4	Idem id.—Otro nombrando Gobernador militar de Ali-	.	D. Joaquin Jovellar	1829
Idem i	sótegui y Alzád.—Otro nombrando Gobernador militar de la pro-	Id.	cante á D. Manuel Keller y García  Idem id.—Otro nombrando Comandante general de la		Idem id.—Otro nombrando Director de la Academia Es pañola de Bellas Artes en Roma á D. José Ca	
	vincia de Leon al Brigadier D. Juan Diaz Berrio.	Id.	plaza de Ceuta à D. Federico Lopez Cadórniga	Id.	sado	. Id.
idem 1	d.—Otro nombrando Comandante general de la di- vision de Extremadura al Brigadier D. Ignacio		Idem 4.—Otro nombrando Segundo Cabo de la Capita- nía general de la isla de Cuba al Mariscal de		Idem id.—Orden disponiendo que durante la ausenei de D. Cayetano Manrique se encargue del despa	$\mathbf{a}$
	Villaoz y Rucandio	Id.	Campo D. Romualdo Palacios y Gonzalez	1597	cho de la Secretaría general de Gracia y Justici	a
ldem i	dOtro nombrando Comandante general del Cam- po de Gibraltar al Brigadier D. Pedro Beaumont y		Idem 7.—Otro de las Córtes Constituyentes nombrando		D. Rafael Serrano y Magriñá	. 4830
	Peralta	Id.	Presidente del Poder Ejecutivo á D. Emilio Cas- telar	1633	Idem 25.—Decreto nombrando Gobernador militar de l provincia y plaza de Málaga á D. José de Casali	a
idem :	3.—Resumen de los nombramientos de Notarios.		Idem 9.—Otros nombrando Ministros de Estado, Gracia		y Casulá	1837
	Archiveros de protocolos y Escribanos de actua- ciones verificados en Junio último	1305	y Justicia, Marina é interino de Guerra, Hacien- da, Gobernacion, Fomento y Ultramar á los se-		Idem id.—Otro confirmando á D. Mariano Tellez Giro en el cargo de Presidente de la Comisaría de Es	a
Idem 9	Decreto nombrando Gobernador civil de la pro-		ñores Carvajal, Del Rio, Oreyro, Pedregal y Ca-		paña en la Exposicion universal de Viena	. 4838
Idem i	vincia de Jaen á D. Juan Bautista Dantind.—Otro nombrando Secretario general del Minis-	1313	nedo, Maisonnave, Gil Berges y Soler y Plá	1657	ldem id.—Otros nombrando Comisarios de España e	n ·
	terio de Estado á D. Tomás Rodriguez Pinilla.	Id.	Idem id.—Otro promoviendo al empleo de Teniente General á D. Eulogio Gonzalez Iscar	Id.	dicha Exposicion á D. Cesáreo Fernandez Duro D. Salvador Sampere y Miguel	y , Id.
ldem i	d.—Orden nombrando Director de la Escuela es-		Idem id.—Otro promoviendo el empleo de Teniente Ge-		idem id.—Otro promoviendo à Secretario de la Comi-	•
	pañola de Bellas Artes en Roma a D. Eduardo Ro- sales	Id.	neral á D. Francisco Ceballos y Vargas Idem id.—Otro promoviendo al empleo de Teniente Ge-	Id.	saría antedicha á D. Luis Polanco	. Id.
idem i	d.—Decreto disponiendo que el Brigadier D. Fran-		neral á D. Manuel Pavía y Rodriguez de Albur-	ŀ	de la Habana á D Benigno Rebullida	Id.
	cisco San Martin y Riobóo continue ejerciendo en propiedad el destino de Segundo Cabo del distrito		querque	Id.	Idem 26.—Otro encargando interinamente del Ministerio	)
	militar de Galicia	Id.	Idem id.—Otro promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel de Artillería del ejército de Cuba D. Joa-		de la Gobernacion al Ministro de Estado D. Jose Carvajal.	1845
idem :	U.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro-	1	quin Marin y Delgado	Id.	Idem id.—Otro nombrando General en Jese del ejército	);
Idem i	vincia de Granada á D. Francisco Arias Reinad.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro-	13%5	Idem id.—Orden disponiendo que se encargue interina- mente del despacho ordinario de la Secretaría ge-		de operaciones de Valencia y Capitan general de aquel distrito á D. Francisco de Ceballos y Var	f.:
	vincia de Navarra á D. Joaquin Yuste v Garcés.	Id.	neral del Ministorio de la Guerra el Brigadier Don	I	gas	. Id.
ldem i	d.—Otro nombrando Gobernador civil de la pro- vincia de Córdoba á D. Antonio Quesada y San-		Juan Corbalan Gonzalez	Id.	Idem id.—Otro nombrando Comandante general de la	ι
	chez Pleites	Id.	Idem 40.—Decreto nombrando Ministro de la Guerra a D. José Sanchez Bregua	1669	plaza de Ceuta, en comision, al Brigadier D. Ful gencio Gavilá y Sola	
Idem i	d.—Otro nombrando General en Jefe de las fuer-		Idem 44.—Otro nombrando Inspector general del cuerpo		Idem id.—Otro nombrando Segundo Cabo de la Capita	
	zas de operaciones de los distritos de Andalucía y Granada al Mariscal de Campo D. Manuel Pavia	1	de Carabineros á D. Juan Acosta y Muñoz Idem id.—Orden nombrando Vocal de la Comision de	1684	nía general de Castilla la Nueva y Gobernado; militar de Madrid al Brigadier D. José de Salce	•
	y Rodriguez de Alburquerque		reforma del Código penal á D. Nicolás Salmeron.	Id.	do y Gonzalez	Id.
ldem	d.— Otro nombrando Oficial de la clase de prime- ros del Ministerio de la Guerra á D. Ramon Ca-		Idem idOtra nombrando Presidente y Vocales del	1	Idem id.—Otro nombrando Gobernador militar de la	L .
	reaga v Gomez	Id.	Tribunal de oposiciones á cuatro plazas de Médico-cirujano de la Beneficencia general con des-		provincia de Guipúzcoa y plaza de San Sebastiar al Brigadier D. José Loma y Argüelles	14
ldem	id. — Otro nombrando Comandante general de	I	tino al Hospital Nacional y al de Jesús Nazareno.	Id.	Idem id.—Otro nombrando Secretario de la Direccion	l ·
	las fuerzas navales del Mediterráneo al Contra- almirante D. Miguel Lobo y Malagamba	14	Idem 42.—Decreto promoviendo al empleo de Brigadier al Coronel del segundo regimiento de infantería	. 1	general de Infantería al Brigadier D. Antonic Fernandez y Morales	LA .
			ar coronar der sogunde regumente de imanteria	ı		.u.

Gacota		íginas.	Gacetas.	Páginas .		Páginas.
Setie	mbre 26.—Decreto nombrando Jefe de la primera di- vision del ejército de Castilla la Nueva, en comi- sion, al Brigadier D. Federico Soria Santa Cruz.	1845	OPOSICIONES. — Véase Cuerpo jurídico-mi- litar.	-	dad de Santiago  Setiembre 43.—Orden disponiendo que se provea por opo-	1693
Idem	id.—Otro nombrando Jefe de la brigada de Caba— lleria del distrito de Castilla la Nueva al Briga—	1040	IDEM.—Véase Saniaad militar. ORDENANZAS.—Véase Aduanas.		sicion la cátedra de Farmacia químico-orgánica de la Universidad de Santiago	1706
Idem	dier D. Pascual Arin y Forésid.—Otros nombrando Oficiales de la clase de pri-	Id.	IDEM.—Véase Ejército.		las asignaturas que se mencionan en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, á pro-	
7.1		1846	IDEM.—Véase Milicia Nacional. ÓRDEN PÚBLICO.		puesta de la Junta de Profesores del Museo de Ciencias naturales	1829
ldem	id.—Otro nombrando Vocal Ponente en comision de la Junta superior facultativa y económica del cuerpo de Sanidad militar á D. Juan Bernad y		Setiembre 21.—Decreto suspendiendo en todo el territo rio de la República las garantías constitucionales	-	Idem id.—Orden disponiendo que se provean por concur- so entre los Catedráticos de ascenso dos categorias	4920
Idem	Tabuencaid.—Orden nombrando Catedrático de Física, Quí-	Id.	y disponiendo que rija la ley de órden público de 23 de Abril de 1870	e . 1797	de término de la Facultad de Teología  Idem id.—Otra disponiendo que se provean por concurso entre los Catedráticos de ascenso dos categorías	1830
	mica é Historia natural veterinaria, vacante en la Escuela de Veterinaria de Madrid, á D. San-		1dem id.—Otro mandando que todo ciudadano mayor do 48 años debe llevar una cédula de empadrona.	e -	de término de la Facultad de Derecho, Seccion del civil y canónico	Id.
Idem	tiago de la Villa y Martin	Id.	miento si tuviese que ausentarse del término mu nicipal donde estuviese domiciliado	. 4798	PRÓFUGOS.—Véase Indultos.	
Idem	id.—Circular general disponiendo que el Coronel	1853	Idem id.—Otro declarando caducadas todas las licencias de uso de armas concedidas hasta la publicación de este decreto	n '	PROMOCIONES.—Véase Nombramientos. PROTECTORADO.—Véase Beneficencia.	
	D. Eduardo Bermudez Reina se encargue interinamente de la Secretaría general del Ministerio de la Guerra	Id.	Idem id.—Otro dictando varias disposiciones encamina das á evitar que los periónicos y demás publica	-	,	
Idem	id.—Decreto dejando sin efecto el nombramiento de General en Jefe de las fuerzas que operan en	Iu.	ciones incurran en los casos que se mencionan, y fijando las penas para los infractores.	Id.	R.	
	el distrito de Cataluña y Capitan general del mismo en favor de D. José Ramon Mackenna	Id.	Idem id.—Circular exponiendo la conducta del Gobier- no y la que deben observar las Autoridades con	n l	RECOMPENSAS.—Véase Ejército. RECONOCIMIENTO.—Véase Ejército.	
Idem	id.—Otro disponiendo que el Teniente General D. José Turon y Prats, General en Jefe del ejér-		respecto al restablecimiento del órden público	. Id.	REDENCIONES.—Véase Desamortizacion.	
Idom	eito de Cataluña, desempeñe tambien el cargo de Capitan general de aquel distritoid.—Otros promoviendo al empleo de Mariscal de	Id.	prevenido con respecto á la prensa periódica e el decreto de 20 del actual	n	REEMPLAZO DEL EJÉRCITO.  Julio 1.º-Orden dictando varias disposiciones relativas	
adem	Campo á los Brigadieres D. Antonio Pasarón y Rodriguez, D. José de Salcedo y Gonzalez y Don		Véase Gubernadores de las provincias.	. 1000	á la aplicacion de la ley de reemplazos Setiembre 5.—Gtra circular dictando disposiciones para	920
Idem	Federico Soria Santa Cruzid.—Otros promoviendo al empleo de Brigadier á	Id.	P. PAGARÉS. – Véase Tesorería Central.		constituir en las provincias las Comisiones espe- ciales que han de entender en la revision de expe-	
	los Coroneles D. Francisco de la Guardia y Ortega y D. Victoriano Lopez Pinto	Id.	PASAJE DE EMPLEADOS Á FILIPINAS	-	dientes de reconocimiento de los mozos inútiles sujetos á la reserva, y nombrando las Comisiones que se expresan	1609
Idem	id.—Otro dejando sin efecto el nombramiento del Brigadier D. José Casalís y Casulá para Gober-	7.3	Véase Ultramar.  PATRIMONIO QUE FUÉ DE LA CORONA	۸.	Idem 24.—Circular prorogando el plazo del ingreso en caja de los mozos declarados soldados para que	
Idem	nador militar de la provincia y plaza de Málaga. id.—Otro nombrando Gobernador militar de la misma provincia y plaza al Brigadier D. Fran-	Id.	Julio 7.—Ley encargando de los bienes que fueron de Patrimonio á una Comision compuesta de nuevo	el e	lo verifiquen en la forma que se indica	1830
Idem	de de la Guardia de de Higiene id.—Orden nombrando Catedrático de Higiene	Id.	Diputados, la cual presentará un proyecto que de termine el destino que deban tomar dichos bienes	. 973	REGIMIENTO INFANTERÍA DE IBERIA.— Véase Ejército.	
	privada y pública de la Facultad de Medicina de Madria à D. Cárlos Quijano y Lopez Malo	1854	Idem 28.—Otra disponiendo que el Ministro de Hacien- da se incaute de todos los bienes que pertenecie ron al Patrimonio de la Corona	-	REGISTRO DE LA PROPIEDAD.  Agosto 48.—Ley dictando reglas para reproducir los li-	
Idem	28.—Decreto nombrando Administrador de Rentas y Estadística de la Habana á D. José Plaza y	٠,	Agosto 6.—Decreto dando las gracias á D. Enrique Perez de Guzman el Bueno por su desprendimiento	-	bros de Registro de la propiedad inutilizados ó destruidos por incendio ú otro accidente	1409
Idem	id.—Otro nombrando Interventor de la Ordena-	1861	y celo extraordinario con que ha desempeñado la Delegacion del Patrimonio que lué de la Corona	a i. 1277	Setiembre 1º—Otra estableciendo en su fuerza y vigor la ley de 30 de Julio de 1871 sobre inscripcion en	
Idem	eion central de Pagos de Cuba á D. Vicente Juan Gonzalez Vales	Id.	Idem 12.—Ley cediendo el Estado á favor de los Muni cipios los edificios que el último Patrimonio de la	a,	el Registro de la propiedad de los censos, foros y demás derechos reales adquiridos con anteriori- dad al 1.º de Enero de 4863	4864
	los Ingenieros de Caminos, Minas y Montes que se mencionan.	1862	Corona tenia destinados á Escuelas públicas de ám bos sexos, con todo su material de enseñanza	. 1345	REIVINDICACION.—Véase Efectos al portador.	
Idem	id.—Orden nombrando Presidente y Vocales para el Tribunal de las oposiciones de ingreso en el		PENSIONES.—Véase Desamortizacion. PERIÓDICOS.—Véase Orden público.		RELEVOS.—Véase Cesantias.	
T.J.a.m	cuerpo de empleados de Aduanas á los señores que se mencionan	Id.	PERSONAL DE LA ADMINISTRACION D JUSTICIA. — Véase Ministerio de Gracia		RELIGIOSOS PROFESOS DE LAS ESCUE- LAS PIAS.—Véase Clases pasivas.	
	30.—Otro nombrando Consejero de Estado á Don Tomas Rodriguez Pinillaid.—Otro nombrando Oficial de la clase de se-	1877	Justicia.	Ü	RENOVACION DE LETRAS Y PAGARÉS.— Véase Tesoreria Central.	
	gundos del Ministerio de la Guerra á D. José Ga- nier y Maladeu.	Id.	PIRATAS. Véase Armada. PLAZAS DE MAESTROS. Véase Estableo		RENTAS.—Véase Desimortizacion. RENUNCIAS.—Véase Dimisiones.	
	id.—Otro nombrando Presidente de la Junta con- sultiva de la Armada á D. Manuel de la Pezuela	4070	mientos penales. PODER EJECUTIVO. — Véase Gobierno de	la	REPRESENTANTES EXTRANJEROSVéa- se Audiencias.	
Idem	y Loboid.—Otros nombrando Vocales de la misma Junta à D. Nicolás Chicarro, D. Eurique Croquer y Pa-	1878	República. PODER JUDICIAL.—Véase Ultramar.		REQUISA DE CABALLOS.—Véase Ejército.	
Idem	vía, D Antonio Lopez y D. Eduardo Saavedra id.—Otro nombrando Secretario general del Mi-	Id.	POSESION.—Véase Ayuntamientos.		RESERVASVéase Diputaciones provinciales. RESGUARDOS DE ADUANAS Véase Ul-	
	nisterio de Marina á D. Rafael Rodriguez de Arias v Villavicencio.	1879	PREMIO DE LA CLASE DE COMPOSICION. Véase Instruccion pública.	-	tramar.	
Idem	id.—Otros nombrando Ministros militares de con- tínua asistencia del Consejo Supremo de la Ar-		PREMIOS.—Véase Honores.	_	RESGUARDOS AL PORTADOR DE LA CAJA DE DEPÓSITOS.—Véase Direccion del Te-	
Idom	mada a D. Francisco de Paula Pavía y D. Valentin de Castro Montenegro y Santisso	Id.	PRENSA PERIÓDICA.—Véase Orden público PRESUPUESTOS DEL ESTADO.	o	soro.  REPOSICIONES. — Véase Ayuntamientos.—	
, acen	perior consultiva de la Armada à D. Victoriano Suanzes	Id.	Agosto 8.—Ley fijando los presupuestos generales d Estado hasta que las Córtes Constituyentes h	lel a-	Nombramientos.	
	NOMBRAMIENTOS DE EMPLEADOS.—Véa- se Gobernadores de las provincias.	,	yan dado la ley fundamental de la República.  PRIVILEGIO PARA PERFORAR ROCAS.	1301	S.	
	NÓMINAS DE AGOSTO.—Véase Clases pasivas.		Véase Industria.		SALAS DE JUSTICIA Véase Enjuiciamiento criminal.	
	0.		PROCEDIMIENTO.—Vease Enjuiciamiento cominal.	rı-	IDEM.—Véase Audiencias.	
A	OBRAS MILITARES. sto 3.—Convocatoria para los exámenes de oposi-		PROFESORADO.  Julio 8.—Orden aprobando la clasificacion de antigü		SANIDAD.  Julio 1.°—Orden comunicada por la Secretaria genera	I
A go	cion de Maestros de obras militares de tercera clase		dad de los Profesores de Escuelas especiales v rificada por el Consejo universitario de Madri	e- d,	de Gobernacion admitiendo á libre plática las procedencias del Danubio en la forma que se ex-	
Amo	OBRAS PÚBLICAS. sto 9.—Orden autorizando á D. Simon Barañano para		y disponiendo que se proceda al abono de los a censes que señala el cuadro adjunto	987	Idem 3.—Otra comunicada por el Secretario general de Gobernacion considerando limpias las proce-	
"Ago	construir en el fondeadero de San Juan de la ria de Avilés un embarcadero con destino á la		pirar á la cátedra de Disciplina general de la Igl sia y particular de España de la Universidad	e-	dencias del puerto de Montevideo	944
Iden	carga y descarga de buques	1313	Salamanca, y en su consecuencia se declara ve cante dicha cátedra	a- 998	nidad marítima se lleven á cabo sin demora de sol á sol	965
1.	gada à D. Miguel Roselló y Cervera para que de- rivase del rio Jarama la cantidad de 1.000 litros		Idem 12.—Decreto limitando en la forma que se expre la compatibilidad de los Catedráticos con otr	os	Idem 13.—Otra de la Secretaría general de Gobernacion declarando súcias las procedencias de Roustchouk	. 4039
Idar	de agua por segundo con destino al riego de la heredad denominada del Porcal	1389	cargos públicos gratuitos ó retribuidos Idem 20. —Orden resolviendo que la oposicion á la c tedra de Derecho romano, vacante en Zarago:	á-	Idem 23.—Otra comunicada por la Secretaría genera de Gobernacion mandando sujetar á las proce dencias marítimas de Venecia á lo prevenido en	-
Idel	de Noviembre de 1868 hasta que la legislación de obres públicas se modifique conforme á la		se incorpore à las anunciadas de Granada, Sal manea, Sevilla y Santiago	a-	el art. 35 de la ley de Sanidad	1142
Ider	nueva organizacion política del peís n 26.—Orden antorizando á D. José Manuel de Go-	1465	Idem 26.—Otra fijando la época desde la cual ha de d principio la formación de turnos para la provisi-	ar on	de Gobernacion mandando despedir para lazareto súcio las procedencias de los puertos austriaco	) S
	yeneche para que derive del rio Jarama 300 li- tros de agua por segundo con destino al riego de		de cátedras, y fijando para lo sucesivo el órden los mismos	de 1170	del Danubio y á las del Vístula	)
7.1	304 hectáreas de terreno que posee en el termino de la villa de Seseña	1497	Idem id.—Otra resolviendo que la oposicion á la cát dra de Historia natural, vacante en el Institu	ito	superior de Sanidad	-
,	que aproveche las aguas del rio Arlanzon en el riego de la dehesa de Cordobilla	1505	de Játiva, se incorpore à las de igual asignatu de Albacete, Osuna y Las Palmas	Id.	Idem 49.—Orden comunicada por la Secretaria genera de Gobernacion declarando súcias las procedencia:	l s
Ide	n 31.—Otra autorizando á D. Antonio Diaz Quinta- na para aprovechar las aguas del arroyo de la Ca-		catorias para proveer por oposicion dos cátedr de Estética de la Escuela especial de Pintu	·as ra,	marítimas de Hamburgo y Pará (Brasil) Idem id.—Otra para que sean incomunicados los buques	1418 5
	bina y las sobrantes del Caz de las Aves en el riego de una finca que posee en el término de Aran-	_	Escultura y Grabado, aplicada á las artes del d seño la una, y la otra de la Nacional de Music	li– ca,	procedentes de Stockolmo en la forma que se ex-	. 4449
Set	juez, llamada Soto de Castillejos	<b>)</b>	aplicada á la música y literatura musical  Idem 28.—Otra disponiendo que se provea por concur	1181	Idem 22.—Otra declarando súcias las procedencias marítimas del Havre (Francia)	1456
	el Ayuntamiento de Málaga destina á las obras para dotar de aguas potables á dicha poblacion.	5	la catedra de Patología quirúrgica de la Facult de Medicina de Valladolid. Setiembre 12.—Otra disponiendo que se provea por tr	1194	cion á las procedencias del puerto de Cartagena que lleguen á los de las demás provincias en bue	1. -
v	OPOSICIONES Á CÁTEDRAS.—Véase Profe		lacion la cátedra de Ampliacion del Derecho vil y Códigos españeles, vacante en la Univer	C1-	nas condiciones higiénicas, con patente limpia sin accidente sospechoso á bordo	y
	sorado.					

20148.	· .	ágiuas .	Gacetas. Pá	ginas	Gacetas.	Pági
gosto	30.—Orden declarando sucias las procedencias	1850	la linea modelo entre Madrid y Zaragoza	1130	versidad de Santiago, á D. Antonio Brunet y Tallada, actual Catedrático de la misma Escuela	- 1
etiem	marítimas de Génovabre 3.—Otra sujetando á tres dias de observacion	1539	Agosto 5.—Orden disponiendo que se saque nuevamente á licitacion pública la adquisicion de 40.000 ele-		Véase Aduanas.	_
1	las procedencias marítimas de Nápoles, y exci- tando el celo de las dependencias sanitarias para			1265	TRASPORTES.—Véase Ultramar.	
1	que ejerzan la mayor vigilancia sobre los buques procedentes de Italia, Francia, Alemania, Tur-	INOT	Idem 7.—Decreto fijando la situacion y sueldo que corresponden á los Directores de Seccion y Oficiales del		TRIBUNALES.	
lem 5	quía y América	1587		1289	Setiembre 46.—Orden disponiendo que los Secretarios de las Salas de justicia en los Tribunales no per-	
dem 1	timas de Kænisberg (Prusia) y Bangkok (Siam). 2.—Otra sujetando á tres dias de observacion las	1644	Idem idOrden aprobando el proyecto de instalacion del Gabinete Central de Telégrafos y Seccion de	*-	ciban derechos por duplicado en las diligencias en que intervengan	S
,	procedencias marítimas de Lisboa	1694	Mudrid en el piso principal que ocupa el Ministe- rio de la Gobernacion en la parte que se mencio-		Idem 47.—Circular del Ministerio de Gracia y Justicia à los Presidentes del Tribunal Supremo y de las	i
	cedencias del puerto de Ruen (Francia) y Sin-	1711	na, y disponiendo que se proceda al anuncio y celebracion de la subasta para la ejecucion de las		Audiencias excitando el celo de los Tribunales de	Э
lem 1	5.—Circular facultando á los Gobernadores de las		obras necesarias al efecto	1290	justicia para el más estricto cumplimiento de sus deberes	. 1
3	provincias marítimas para adoptar cuantas dispo- siciones sanitarias crean convenientes en las ac-		cia al anuncio y celebracion de una cuarta su-		Idem 18.—Decreto fijando en 25 los indivíduos de que ha de constar el cuerpo de Aspirantes á la Judica-	-
1	tuales circunstancias, dando cuenta á la Supe-	1730	basta pública para la adquisicion de 134.000 ro- llos de papel cinta con destino al servicio tale-		tura para el año 4874 Idem 49:—Otro reduciendo á tres las cuatro Salas de	. 1
	6.—Orden de la Secretaría general de Goberna- cion sujetando á tratamiento de rigor las proce-		gráfico en el presente año económico	1441	justicia de que actualmente se compone el Tri- bunal Supremo	-
(	dencias del Sena y del puerto de Nápoles	1742	al anuncio y celebración de una cuarta subasta nública para la adquisición de 40.000 kilógramos	.	TRIBUNAL SUPREMO.—Véase Tribunales.	
(	del puerto de Nueva-Orleans	1754	de sulfato de cobre con destino al servicio tele- gráfico en el presente año económico	1442	TRIPULACIONES PIRATAS.—Véase Armada	ι.
1	procedencias de Helsinborg y otros puertos aus- riacos, y admitiendo á libre plática á las de Lis-		Idem 22.—Decreto autorizando al Ministro de la Gobernacion para contratar sin las solemnidades de su-		υ.	
, ,	9.—Otra id. sujetando á cuarentena de rigor las	1765	hasta pública con D. Nico as Richard, bajo el tipo	.	ULTRAMAR.	
1	procedencias de Niaosta	1778		1453	Julio 4.º-Decreto reorganizando desde 4.º de Julio de	e
	1.—Otra id. designando los puertos declarados súcios en diferentes órdenes	1803	Idem 24.—Orden disponiendo que se saque nuevamente á licitación pública el suministro de 100.000 ho-		este año las plantillas del personal de la Admi- nistracion de Hacienda pública de las islas de	
lem 2	3.—Otra id. enumerando las procedencias marí- timas declaradas súcias y de observacion para los	,	jas de papel po ígrafo azul de Prusia necesarias en las estaciones telégráficas durante el presente	l	Cuba y Puerto-Rico, comprendidas en los dos Apéndices adjuntos	
6	sfectos de la legislacion sanitaria	<b>1823</b>	año económico	1477	Idem id.—Otro derogando los reglamentos de Aduanas de las islas de Cuba y Puerto-Rico en la parte	S
1	tarse los Gobernadores de las provincias en la		blica la adquisicion de 100 aparatos receptores,		referente al ingreso, ascenso y cesantía de sus in-	-
(	mposicion de cuarentenas á los buques proce- lentes de determinados países	4853	sistema Digney, 100 ruedas envolventes, y otros aparatos para el traslado de la estacion central		divíduosIdem 5.—Orden adjudicando á la empresa de los seño-	-
1	0Orden trasladando á los Gobernadores de las provincias marítimas una comunicación del Cón-		Setiembre 10.—Otra disponiendo que se proceda al anun-	1549	res Olano, Larrinaga y companía el servicio de los trasportes del pasaje oficial por el istmo de	e
· .	sul de España en Liorna para que ejerzan la mayor vigilancia sobre las procedencias de aquel		cio y celebración de nueva subasta para el col- gado de dos conductores telegráficos sobre los		Suez de todos los empleados civites, militares, de la Marina y Cuerpos administrativos de la Arma	e
1	puerto	1879	postes de la linea modelo entre Madrid y Zara-	1670	da nacional que fuesen destinados á las Islas Fi- lipinas, y el de su regreso á la I-enínsula, con su	-
5	sujetando á tres dias de observacion las proce-		Idem 13.—Otra disponiendo que se anuncie y verifique		jecion á las regias que se expresan	
	dencias maritimas de Bayona, Burdeos y Mar- sella	Id.	con urgencia nueva subasta para contratar el su- ministro del papel-cinta necesario para las aten-	1700	Idem 9.—Decreto dictando disposiciones acerca de la clasificación de los servicios prestados por los em-	-
	SANIDAD MILITAR.		ciones del servicio telegráfico	1706	pleados publicos en Ultramar	S
1	5.—Orden convocando un concurso de oposicio- nes públicas para cubrir las plazas de segundos		que nueva subasta para contratar el suministro del sulfato de cobre necesario en las estaciones	1	de hienes realizados en los de los insurrectos e infidentes de la isla de Cuba	é
	Ayudantes médicos de Sanidad militar, vacantes en la Península, con arreglo al programa adjunto.	1266		Id.	Idem id.—Otro aprobando la construccion de un barra	ı-
lem 🤉	9.—Otra dictando disposiciones relativas al ser- vicio sanitario militar	1525	la adquisicion de 100.000 hojas de papel polígrafo	1000	con de madera establecido por los Sres. Albizu q compañía en la zona marítima del pueblo de San-	-
etiem	bre 7.—Otra aprobando el reglamento orgánico		azul de Prusia para el servicio telegráfico TESORERÍA CENTRAL.	1838	ta Isabel en Puerto Rico	t-
lem i	lel cuerpo de Sanidad militar	4633	Julio 7.—Ley dictando disposiciones acerca de la reno-		near y aprovechar unos manglares existentes en la piaya de Catano, en Puerto-Rico	n •
lem 8	lente	Id. 1645	vacion de letras sobre provincias y pagarés á cargo de la Tesorería Central	973	Idem 21.—Otro suprimiendo en la plantilla del Minis- terio de Ultramar una plaza de Oficial de la class	5-
lem 2	7.—Convocatoria y programa para oposiciones á as plazas de segundos Ayudantes farmacéuticos,		Idem 20.—Orden participando à D. Vicente Baura y Don Tomás Eguílaz su eleccion por los acreedores de	0.0	de segundos	
7		48 <b>5</b> 6	la Deuda fistante para que los representen en el Sindicato encargado de la venta de garantías de		Puerto-Rico el tít. 1.º de la Constitucion de 1.	
	SECRETARÍA.—Véase Ministerio de Hacienda. SECRETARIOS.—Véase Tribunales.	•	pagarés del Tesoro	1209	de Julio de 1869. Idem 22.—Decreto suprimiendo una plaza de Oficial d	le
	SELLO NACIONAL.—Vease Ministerio de Gra-		Agosto 8.—Ley declarando extensivas á los vencimien- tos de Agosto y Setiembre las disposiciones de la		la clase de segundos del Ministerio de Ultramar y creando dos de Auxiliares en la plantilla de la	la.
	cia y Justicia.		ley de 4 de Julio último, referentes á las letras sobre provincias y pagarés á cargo de la Tesore-		Secretaría del mismo Ministerio Idem 24 —Orden subsanando la equivocacion padecid	
	SEPARACIONES.—Véase Cesantias. SOCIEDADES.		ría Centralrr	1301	en la órden de 8 de Marzo último declarando e batallon cazadores de San Quintin, expediciona	$_{ m el}$
	30 Orden desestimando las instancias presen-		Agosto 28.—Ley autorizando al Gobierno de la República		rio en Cuba, digno de ostentar en sus bandera la corbata de la Orden militar de San Fernando	as
1	tadas por D. Juan Rom, como imponente de la Sociedad de Seguros La Tutelar, haciendo varias		para extinguir el déficit del Tesoro por medio de las operaciones que se determinan en la pre-		debiendo entenderse concedida esta insignia a	al
	reclamaciones	1528		1517	batallon de San Quintin, núm. 4, de aquel ejér cito permanente	
	SOLICITUDES DE RECOMPENSASVéase Ejército.		para llevar á cabo lo dispuesto en los artículos 7.°,	1201	Idem 29.—Decreto declarando en vigor las disposicione del decreto de 25 de Octubre de 1870 sobre or	
	SUBASTAS.—Véase Ferro-carriles.		8.° y 9.° de la ley precedente	1561	ganizacion del poder judicial en Ultramar Setiembre 14.—Orden disponiendo que interin subsist	
	IDEM.—Véase Telégrafos.		soro público, de Contribuciones y Rentas é Inter- vencion general de Hacienda dictando varias pre-		en Cuba el estado de guerra tienen derecho la	ıs
	SUBFOROS.—Véase Desamortizacion.		venciones para el cumplimiento de lo mandado en el decreto y ley precedentes	1574	mujeres é hijos de los militares al abono de pa saje por el Estado de la parte que les correspond:	$\mathbf{a}$
	SULFATO DE AMONIACO.—Véase Aduanas. SUPLEMENTO DE CRÉDITO.—Véase Correos.		Idem 15.—Decreto disponiendo que en pago de las dos terceras partes de las suscriciones al empréstito	1014	sin limitacion de tiempo y por una sola vez Idem id.—Escalafon del cuerpo de empleados de Adua	a-
	SUPRESIONES. — Véase Ministerio de la		nacional se admitan, además de los valores deter-		nas de Cuba y Puerto-Rico, totalizado en 31 de Oc tubre de 1872	c-
	Guerra.		minados en el art. 7.º del decreto de 34 de Agosto último, la parte abonable en metálico de los cu-		Idem 49.—Orden resolviendo que todos los empleado civiles residentes en Cuba pueden remesar fondo	$\mathbf{s}$
	IDEM.—Véase Ministerio de Marina. IDEM.—Véase Ultramar.		pones é intereses de las diferentes clases de Deu- das correspondientes á semestres anteriores, y los		por cantidad hasta la mitad de sus haberes con	n
	SUSCRICIONES AL EMPRÉSTITO. — Véase			1729	destino para sus familias en la forma que se de termina	. :
	Tesoro publico.		soro público, de Contribuciones y Rentas é Inter-		Idem 20Otra declarando caducada la concesion de aguas con destino á riegos en la jurisdiccion d	
	SUSPENSION DE GARANTÍAS CONSTITU- CIONALES.—Véase Orden público.		vencion general de la Administracion del Estado dictando reglas aclaratorias á las contenidas en la		Guayama (Puerto-Rico), otorgada á los Sres. Vi ves y Texidor y trasferida á D. Ricardo Albert	i– to
	T		circular de 1.° de este mes para llevar á cabo el empréstito nacional de 175 millones de pesetas	1740	Moll	. :
1: <sub>0</sub> 0	TELÉGRAFOS.		TRABAJO EN FÁBRICAS, TALLERES, &c.		la regla 1.º de la órden de 27 de Junio último, po	or
	D.—Decreto estableciendo la tasa de tránsito para España de los despachos telegráficos que se cur-		Julio 28.—Orden excluyendo á los niños y niñas meno- res de 10 años del trabajo en fábricas, talleres,		la cual se concedió á la empresa de vapores es pañoles de los Sres. Olano, Larrinaga y compa-	<b>,-</b> -
	sen por el cable telegráfico entre Barcelona é Italia y las líneas terrestres de Madrid á Bilbao		fundiciones ó minas, y fijando las horas del tra-	1193	nía, del comercio de Liverpool, el pasaje oficia de empleados civiles, militares de la Marina y Ar-	
	y Barcelonad.—Orden disponiendo que se anuncie y celebre	997	TRASLACIONES.	1100	mada destinados á Filipinas, y el de regreso á la Península	a
	segunda subasta para la adquisicion de 500 kiló- gramos de alambre de cobre recubierto de brea		Julio 5.— Decreto disponiendo que D. Cayetano Vida, Presidente de Sala de la Audiencia de la Habana,		Idem 24.—Otra declarando como medida general que lo empleados de Ultramar en uso de licencia ó en	s
	y algodon con destino al servicio de telégrafos.	Id.	pase á desempeñar la Fiscalía de dicho Tribunal,		comision del servicio en Europa no pueden se-	-
	20. Otra disponiendo se saque á pública licita- cion el suministro de 100.000 hojas de papel po-		y que D. José Villanueva y Montoya, que desem- peña este último cargo, ocupe la Presidencia de		guir en el disfrute de haberes activos, ni en la comision desde el dia en que por el Ministro se	e
,	ligrafo azul, necesario para atender al servicio te- legráfico durante el curso del presente año econó-		Sala que deja vacante D. Cayetano Vida Idem 20.—Orden trasladando á la asignatura de Preli-	955	les comunicase la órden de cesantía ó terminacion de aquella	n . 1
em s	mico	1110	minares clínicos y Clínica médica de la Universidad de Valladolid à D. Gabriel Lopez Pereda,	,	Idem 25.—Decreto modificando la categoría y sueldo de Gobierno civil y político de la Habana	el
	ción pública la adquisición de 40.000 kilógramos	,	Catedrático de primer curso de Clínica quirúrgica	,,,,	Idem id.—Orden disponiendo que en los casos en que no	0
	de sulfato de cobre para el servicio de las esta- ciones telegráficas en el presente año económico.	1130	de la misma Escuela	111%	se encuentren personas idóneas á quienes pode conferir en Ultramar los cargos de Administrados	I.
lem i	id.—Otra disponiendo que se saque de nuevo á licitacion pública la adquisicion de 434.000 rollos		Ramon, Magistrado de la Audiencia de Cáceres, á igual plaza en la de Granada	1497	de Correos de tercera clase y carterías, los des empeñen los Alcaldes y Secretarios de Ayunta-	<u>-</u>
	de papel-cinta para el servicio de las estaciones telegráficas	Id.	Idem id.—Otro trasladando à D. Mariano Dié y Pescetto, Magistrado de la Audiencia de Granada, à igual		mientos, percibiendo como indemnizacion de los gastos de material las cantidades que se indican.	$\mathbf{s}$
			plaza de la de Cáceres	14	Idem 26.—Otras mandando observar varias prescripcio-	_
dem i	id.—Otra disponiendo que se proceda al anuncio y celebracion de nueva subasta para el colgado de los conductores telegráficos sobre los postes de		Idem 27.—Orden trasladando à la cátedra de Materia	ıu.	nes para facilitar la accion de cuantos denuncier	n

Gacotas.	Páginas.	Gacetas.	Páginas.	Gacetas.	Páginar.
perjuicio de la Renta de Aduanas en las provin cias de Ultramar	. 4846 -	más que expresa		VECINDARIO DE JEREZ.  Agosto 40.—Orden dando las gracias al vecindario de Jerez de la Frontera por su desprendimiento en los auxilios prestados á los marinos que en San	
nieros de Caminos, Minas y Montes que presta sus servicios en las provincias de Ultramar, as como los agregados al Ministerio del ramo Idem id.—Orden declarando caducada y sin efecto l	n` si . 1861	٧.		Fernando resistian el ataque de los insurrectos de Cádiz	. 4 <b>3</b> 25
Idem id.—Orden declarando caducada y sin efecto l autorizacion otorgada á la empresa Olano, Larri naga y compañía para la expedicion en el Para gua, que debió principiar el dia 15 de este mes,	-	VAINAS PARA ARMAS BLANC Aduanas. VAPOR SANTANDER.—Véase M		VOLUNTARIOS DE NOUVILAS.—Véase Ejér- cito. VOLUNTARIOS MOVILIZADOS.—Véase Ejér- cito.	